

**LA ARQUITECTURA MILITAR EN MADRID
EN EL REINADO DE ALFONSO XIII**

ISBN: 978-84-697-1614-4

Depósito Legal: M-31688-2014

Imprime: MIJÁN, Industrias Gráficas Abulenses

El carácter militar y la arquitectura castrense en el Madrid anterior a Alfonso XIII

Previamente al análisis de la arquitectura militar que en la época del reinado de Alfonso XIII podía verse en Madrid, procede recordar la que había existido con anterioridad y el papel militar de nuestra ciudad, para así poder entender mejor las actuaciones llevadas a cabo en este campo durante dicho reinado.

Ciertamente que no se puede considerar a Madrid como una ciudad militar, pues su condición de capital de la Nación ha hecho que sus distintas actividades y funciones queden sumergidas en la globalidad que supone la capitalidad, sin que ninguna de ellas llegue a destacar sobre las demás.

Ahora bien, dando por cierto este supuesto, no es, sin embargo, menos cierto que Madrid ha tenido una amplia y estrecha relación con la milicia, y ello, además, a lo largo de toda su historia.

Pensemos cómo en la Edad Media los musulmanes ya percibieron su magnífica posición para controlar la comunicación entre las dos mesetas en el camino hacia Toledo a través de los puertos de montaña de Somosierra, la Fuenfría y Tablada y en su cruce por el río Manzanares.

De aquellos tiempos en los que la zona próxima a Madrid tuvo un papel militar activo quedan abundantes testimonios en las numerosas ruinas de castillos y torreones que jalonan muchos lugares de la actual Comunidad de Madrid y que básicamente correspondían al mismo sistema defensivo de nuestra villa¹.

Ahora bien, una vez que el rey Alfonso VI conquistó la ciudad de Toledo en el año 1085, Madrid y su entorno perdieron su valor estratégico al pasar a situarse la frontera hacia el sur y no necesitarse ya el control del paso del río Manzanares.

Así, durante un tiempo nuestra ciudad apenas quedó ligada a la vida militar. Pasados los años cambiaron las cosas y, primero los Reyes Católicos, y luego Carlos I y sobre todo Felipe II, percibieron el valor de su posición en el centro de la Península Ibérica.

Es por tanto con la instalación de la capital del reino en Madrid cuando ésta vuelve a unirse a la vida castrense, aunque, eso sí, de una forma pasiva, como acantonamiento de tropas relacionadas con la Casa Real, pero sin ningún valor en la defensa de la Nación dada su posición alejada de las fronteras.

Ahora bien, este «status» se transformó siglos después cuando el ejército napoleónico, el más potente de su época, invadió nuestra Patria. Madrid se convirtió entonces en un objetivo militar de primer orden, pero no porque tuviera una situación estratégica más o menos importante o fuera una plaza fuerte clave en un sistema defensivo, sino precisamente por ser la capital de la Nación y la sede de la monarquía. Era la idea de que tomada la capital y sometido o prisionero el Rey, la Nación entera quedaba dominada, salvo esporádicos levantamientos.

Este mismo planteamiento se repitió algo más tarde, cuando durante las Guerras Carlistas Madrid volvió a convertirse en objetivo prioritario, tanto para los carlistas como para los isabelinos.

En este último conflicto, y a causa de la expedición de las tropas de Don Carlos llevada a cabo entre el 14 de mayo y el 15 de octubre de 1837 en que éstas llegan a las mismas puertas de Madrid, las autoridades militares y gubernativas se atemorizan y optan por plantear la defensa de la ciudad dotándola de un moderno sistema de estructuras defensivas.

La base sobre la que se diseñaba el sistema era la cerca que rodeaba el casco urbano. Sin embargo, ésta, y como todo el mundo sabe,

no era una muralla defensiva, sino más bien una tapia de demarcación de un espacio que ante todo tenía un fin económico, a modo de barrera comercial para controlar la entrada y salida de productos y materias.

Por ello se proyectó una mejora de la cerca en algunos tramos y la construcción de todo un sistema de fortificación que sirviera de barrera previa a la cerca².

Más recientemente, en la última guerra de 1936 a 1939, Madrid volvió a retomar su importancia militar, pero nuevamente por su condición de capital de la nación, cuestión que la hacía objetivo prioritario para los dos bandos contendientes.

Esta relación de la ciudad de Madrid con la vida militar, sea como posición estratégica, sea como lugar de residencia de la Corte, hizo que aparte de las construcciones de carácter defensivo hubiera de plantearse también la habitación para las tropas que componían la guarnición, y que en el caso de Madrid constituye el apartado más importante en el terreno de la arquitectura militar.

Sin embargo, y al igual que ocurrió en el resto de España, durante un largo período de tiempo que llega hasta el siglo XVIII, o incluso el XIX, el alojamiento de las tropas fue realmente penoso, pues los soldados estaban alojados en pensiones o en casas particulares, careciendo absolutamente de cuarteles apropiados para un buen funcionamiento de la actividad militar. Y ello, sin embargo, a pesar de que algunos consideran que fue en nuestra Patria donde tras los ensayos llevados a cabo en la antigüedad y en la Edad Media, surgió la moderna idea de acuartelamiento³.

Solamente cabría apuntar la circunstancia de que con la llegada de la dinastía Borbón y la importación que ella hizo de muchos aspectos del ejército francés, fue precisamente aquí, en Madrid, donde se construyeron algunos de los primeros y mejores cuarteles del momento, pues no en balde la mayoría de las tropas establecidas en la ciudad estaban directamente relacionadas con la Corona.

Así, con la construcción de cuarteles como el de Guardias de Corps, luego conocido como cuartel del Conde Duque, o los un tanto posteriores de San Gil de Madrid y de Guardias Walonas de Leganés, se ponía un parche a la incómoda situación que padecía parte de la población de Madrid que se veía obligada a alojar a la tropa en sus casas, al tiempo que también se aliviaban algo los males padecidos por los soldados.

Estos cuarteles seguían ya el modelo más avanzado diseñado por el ingeniero militar francés, aunque nacido en Cataluña, Belidor, y que superaba al anterior inventado por Vauban.

Belidor concibió un cuartel en el que los bloques independientes del sistema de Vauban se agrupaban formando un cuadrado con un patio en su centro, patio que servía para hacer la instrucción y para las formaciones, al modo que había sido característico de los castillos medievales, y que de forma paradójica, al igual que en éstos, recibía el significativo nombre de «patio de armas». Por otra parte, la división del edificio en cuatro grandes bloques le permitía una perfecta adaptación a la organización táctica militar, todo lo cual hacía que el diseño fuera homogéneo y perfectamente útil para la milicia, hasta el punto de que este sistema de acuartelamiento ha subsistido casi hasta nuestros días.

Sin embargo, en aquellos primeros cuarteles la vida no era cómoda, pues, por ejemplo, el rancho se preparaba en los patios y se consumía en ellos o en los dormitorios, también había problemas con la ubicación de los retretes y las medidas higiénicas no eran las más adecuadas, y por si esto era poco, con frecuencia los hombres estaban hacinados por resultar escasa la capacidad del edificio. Como éstas podría señalarse una larga serie de calamidades, si bien a pesar de ello se había conseguido que los soldados estuvieran agrupados y no se estorbaba a la población civil.

De todas formas, los cuarteles construidos ex profeso en nuestra ciudad y sus alrededores no resolvieron totalmente el problema

del alojamiento de la fuerza establecida en Madrid, pues aún quedaban unidades por acuartelar. A este problema se dará solución en el siglo XIX, aunque bien es cierto que no de una manera totalmente satisfactoria.

En esa centuria, el conflicto de la Guerra de la Independencia dejó patente la necesidad de contar con un Ejército bien constituido y pertrechado, para lo cual era absolutamente necesario darle un alojamiento digno y cómodo, a la vez que adecuado a las condiciones de la vida militar.

Sin embargo, las penurias económicas de nuestra Patria tras la guerra hicieron que se retrasara la construcción de cuarteles, utilizándose entre tanto como acuartelamientos algunos edificios expropiados o comprados en los que se aposentaba al menos una parte importante de las unidades acantonadas en Madrid.

Un poco más tarde se aprovechó otra circunstancia histórica para intentar resolver la situación. Tras la Ley Desamortizadora de Mendizábal se convirtió en cuarteles una buena parte de los edificios religiosos expropiados.

Así aparentemente, pero sólo aparentemente, se resolvió el problema del acuartelamiento, no sólo en Madrid, sino en toda España. Pero hay que volver a repetir que la solución fue solamente aparente, pues aquellos edificios habían sido construidos para otra finalidad bien distinta a la que entonces se les destinó, por lo cual pronto dieron síntomas de adolecer de graves problemas. Éstos eran de tipo estructural y de utilidad por no adaptarse ni a la gran cantidad de personas que habían de habitarlos ni a la organización militar.

Fue así como utilizando el sistema de la exclaustración, o incluso también los de compra y expropiación a civiles, se establecieron los principales cuarteles de Madrid, como fueron, por ejemplo, los de Aranda, San Mateo, Santa Isabel, San Francisco o San Nicolás.

Ante lo poco práctico que resultaron estos cuarteles ubicados en el casco urbano por sus pocas condiciones para su nueva función,

ya desde un primer momento se hicieron intentos para dar solución al problema mediante la promulgación de leyes que determinaban la redacción de proyectos de acuartelamientos y la concesión de recursos económicos para poderlos llevar a cabo. De todas formas, estos últimos siempre resultaron escasos por la gran cantidad de necesidades existentes, con lo cual realmente sólo pudieron realizarse reformas y adaptaciones parciales, y sólo en muy pocas ocasiones la construcción de nuevos cuarteles, por lo que continuó subsistiendo el problema de fondo.

Ahora bien, esos proyectos redactados constituyen hoy en día un magnífico testimonio del concienzudo trabajo de los componentes del Cuerpo de Ingenieros Militares en el intento de conseguir unos acuartelamientos dignos, higiénicos y funcionales, en los que el soldado que estaba sirviendo a la Patria pudiera vivir con unas condiciones dignas y lo más cómodas posible. Además estos proyectos también sirven para que en la actualidad conozcamos perfectamente la evolución que a lo largo del siglo XIX se produjo en la concepción del cuartel.

Esto puede comprobarse, por ejemplo, con la Comisión constituida a tal efecto por una Real Orden de 4 de febrero de 1847 para la mejora de los cuarteles. Ésta propuso en ese mismo año una serie de proyectos de acuartelamientos bajo el epígrafe de «Cuarteles tipo» destinados al Arma de Infantería; al año siguiente ocurrió otro tanto con la Caballería y la Artillería Montada. Para su diseño los miembros de la Comisión tuvieron en cuenta los proyectos hechos con anterioridad y que se conservaban en el Depósito General Topográfico, así como las anotaciones recogidas y los dibujos realizados por las comisiones que habían viajado al extranjero.

Sin embargo la falta de presupuesto impidió poner en práctica las ideas sugeridas. Ahora bien, al cabo de unos años, un crédito extraordinario concedido al Material de Ingenieros por una Ley de 1 de abril de 1859, y cuya cuantía procedía de los fondos de la

indemnización que Marruecos pagó por la firma del tratado de paz, permitió una serie de mejoras en algunos acuartelamientos madrileños, y sobre todo, la construcción del Cuartel de la Montaña, al que se aplicaron algunas de las ideas señaladas en los informes de la Comisión de 1847⁴.

Unos años más tarde se daba otro paso importante con la Real Orden de fecha 22 de febrero de 1888 (D.O. n° 41) que convocaba un concurso de proyectos para cuarteles de Infantería, Caballería y Artillería, en los que además debería tenerse en cuenta la construcción de pabellones para jefes y oficiales.

Pasó un año, y una nueva Real Orden de fecha 11 de marzo de 1889 determinaba que con todos los proyectos presentados al concurso, la Junta Especial del Cuerpo de Ingenieros estableciera una serie de «cuarteles tipo» que se acomodaran a los distintos climas de España. También se señalaba que en ellos deberían combinarse las condiciones higiénicas con las económicas, pues ésta era una de las causas del encarecimiento de los proyectos y el principal motivo del fracaso de los planteados en los años 1847 y 1848.

La Comisión redactó una obra titulada *Cuarteles tipo* que fue aprobada por dos Reales Órdenes, una de 31 de julio y otra de 17 de diciembre de 1890.

Sin embargo, el presupuesto volvía a dispararse, por lo que a los seis años se retomaba el asunto con la intención de darle una solución definitiva. Para ello, en una Real Orden de 14 de enero de 1896 (D.O. n° 10) se señalaba la necesidad de reducir los presupuestos que figuraban en los «cuarteles tipo». Como consecuencia de esto, una nueva Real Orden de fecha 25 de febrero de 1896 (D.O. n° 45) determinaba que se constituyeran tres comisiones que deberían redactar unos nuevos «cuarteles tipo» para cada una de las tres Armas.

Y nuevamente las circunstancias volvieron a impedir los trabajos, en este caso como consecuencia de la Guerra del 98 contra los norteamericanos. Aquella situación postergó la posibilidad de emplear

grandes cantidades del presupuesto para la sin embargo tan necesaria construcción de nuevos cuarteles.

Pasados los años de la inmediatez de la guerra, y ya en el reinado de Alfonso XIII, una Real Orden de 12 de enero de 1909 determinaba que una Comisión de Ingenieros Militares realizara una serie de anteproyectos y proyectos para «cuarteles tipo» que resultaran económicos y que estuvieran concebidos para alojar unidades también consideradas «tipo». Nuevamente todo queda sin efecto y los trabajos no llegan a hacerse públicos.

Como tantas otras veces vuelven a pasar los años y los intentos en balde. Así un poco después, una Real Orden circular de 22 de noviembre de 1913 (D.O. nº 264), completada a su vez con otra de 1 de septiembre de 1915, fijaba unos nuevos programas e instrucciones que habrían de servir de base a los proyectos y anteproyectos de cuarteles.

Y por fin llegamos a un momento trascendental para la historia del acuartelamiento español con la promulgación de la Ley de 29 de junio de 1918 (D.O. nº 145). Por ella se destinaban 231.491.690 pesetas para obras en edificios militares, tanto de nueva construcción como de ampliación y mejora de los existentes, las cuales deberían ejecutarse a lo largo de un período de doce años. Una buena partida de este presupuesto se destinó a los acuartelamientos madrileños, precisamente por sus malas condiciones.

Para sacar el máximo rendimiento a ese presupuesto en el apartado destinado a la construcción de nuevos cuarteles, una Real Orden circular de 27 de agosto de 1918 (D.O. nº 192), aprobó las instrucciones que deberían servir de guía para la elección de solares y para la redacción de los proyectos.

Un mes después, una Real Orden circular de 17 de septiembre de 1918 (D.O. nº 210), aprobaba unas nuevas normativas para la redacción de los proyectos de determinados cuarteles bajo el epígrafe de «Instrucciones para la organización de acuartelamientos por

medio de construcciones ligeras, en que se empleen materiales propios de cada localidad».

Casi un año después, una Real Orden de 7 de julio de 1919 aprobaba y remitía a las Comandancias de Ingenieros una serie de normas y gráficos para orientar la labor de los ingenieros que deberían hacer los proyectos. Éstas fueron ampliadas mediante una Real Orden circular de 27 de agosto de 1919.

Con el paso de los años, la subida de los precios y de los jornales, hubo de adecuarse el presupuesto de la Ley de 29 de junio de 1918 a la nueva situación, lo que se especificó y aprobó mediante una Real Orden circular de 5 de agosto de 1921 (D.O. nº 172).

Sin embargo, en esta ocasión, y gracias al alto presupuesto concedido, por fin pudo llevarse a cabo una gran campaña constructiva que permitió hacer reformas en más de medio centenar de cuarteles de toda España, bastantes de ellos madrileños, así como emprender la construcción de noventa y seis nuevos cuarteles, entre ellos el madrileño denominado del Infante Don Juan, levantado en el Paseo de Moret⁵.

Cabría señalar aquí que estos nuevos cuarteles se adaptaron por lo general a un sistema mixto entre el tradicional, dispuesto en torno a patio central, y el tipo «descentralizado», en el que las distintas dependencias se alojaban en pabellones individualizados. Esta combinación se conseguía disponiendo esos pabellones de forma independiente, pero ubicados de tal forma que constituían un cuadrado o rectángulo con un gran espacio central a modo de patio.

Otra característica destacada en estos nuevos acuartelamientos fue la de que se despojaron del carácter monumental propio de los acuartelamientos del siglo XVIII que simbolizaban la grandeza del Rey. Por el contrario, se construyeron edificios sobrios y funcionales, que respondían mejor a la concepción que en el siglo XIX se tenía de lo que debía ser un ejército.

En otro sentido, merece la pena comentar que algunos de estos nuevos cuarteles también se adaptaron a las ideas apuntadas en 1875 por el

ingeniero francés Tollet, quien ante todo aspiraba a conseguir una mayor higiene y salubridad en los edificios destinados a cuarteles⁶.

En los edificios construidos bajo este sistema, y a pesar de las duras críticas que recibió en la propia Francia, pronto se apreció una considerable mejora en las condiciones de vida de los soldados, visible en la disminución de las enfermedades que solían aquejarles.

En relación con estas ideas acerca de la mejora de la higiene que tanto avanzaba en esos años, se propició el que en los cuarteles existentes se fueran haciendo transformaciones, muchas de ellas tan trascendentales como la determinada por la Real Orden circular de 9 de enero de 1920 (D.O. n° 7) que establecía que se dispusieran comedores en todos los cuarteles.

Así, con toda esta serie de medidas se consiguió que los acuartelamientos españoles estuvieran en un estado bastante aceptable en el momento del advenimiento de la II República.

La situación militar en la España de Alfonso XIII

Ciertamente que el reinado de Alfonso XIII estuvo caracterizado por una importante actividad militar.

Accede al trono el Rey en el año 1902, cuando estaba en plena efervescencia el hundimiento moral del Ejército y la Nación entera por la pérdida de los territorios de Ultramar de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Y es en ese mismo año cuando comienza a gestarse otra situación que marcará una importante actividad militar y una de las principales dificultades del reinado de Alfonso XIII, la Guerra de Marruecos (1909-1926).

En 1902 Francia propone a España un tratado secreto para el reparto de Marruecos. El ofrecimiento se acepta en 1904, firmándose el acuerdo el 8 de abril de ese año por el que se fijaba una zona

de protectorado español sobre una superficie de 21.243 km². Esta situación quedó confirmada en la Conferencia de Algeciras de 1906, en la que se ratificó el «statu quo» europeo en Marruecos.

Todo ello propició la reactivación de la presencia y la actividad militar española en el norte de África, que desde 1893 había quedado muy reducida a pesar del éxito de la Guerra de África de 1859-1860.

El conflicto, que había de durar dieciocho años, comenzó cuando el día 9 de julio de 1909 fueron atacados los obreros de la «Compañía de la Minas del Rif» que construían un ferrocarril.

Como consecuencia de ese ataque se produjeron las dos actuaciones militares del Monte Gurugú y del Barranco del Lobo, que supusieron un motivo de orgullo en la decaída opinión pública española, todavía acomplejada por la derrota de 1898.

Sin embargo, la nueva situación suscitó algunos problemas al tener que enviar el Gobierno más tropas a África y llamar a filas a los reservistas. De todas formas, las heroicas acciones españolas en Marruecos, como la Carga de Taxdir o la acción del cabo Noval, seguían levantando la maltrecha moral española.

Pero el gozo no fue definitivo; pasado un tiempo España volvió a verse golpeada duramente. En el verano de 1921 acontece el Desastre de Annual, con una pérdida de vidas calculada entre 8.000 y 12.000 militares españoles, sonando brutalmente en los oídos del pueblo español los nombres de Monte Arruit, Zeluán y Nador, en los que la apresurada retirada provocó una auténtica matanza, conocida en toda su dimensión cuando las tropas españolas mandadas por el general Sanjurjo, el coronel Castro Girona y el comandante Franco, entraron en las posiciones perdidas y arrasadas por los marroquíes.

Una serie de éxitos, aunque no exentos de problemas, reaniman el ánimo de los españoles, aunque el asunto de Marruecos se alargaba demasiado. Por este motivo, el 13 de septiembre de 1923, el general Primo de Rivera señalaba en su manifiesto la pretensión de dar una rápida solución a la situación.

La pretensión de algunas voces para que se abandonara África no resultaron aceptables, pues la marcha no dejaría de ser una derrota que se acumularía a la de 1898, y por otra parte, se estaba ligado a una serie de tratados y acuerdos internacionales que «obligaban» a permanecer en Marruecos.

A pesar de ello, en julio de 1924 el general Primo de Rivera aprobó un plan de repliegue de las tropas destinadas en Marruecos que no fue entendido, ni por el pueblo, ni por el Ejército. Además, esta acción supuso un refortalecimiento moral para los combatientes marroquíes.

La prolongación del conflicto y el cansancio consecuente, dio lugar a que en julio de 1925 se reunieran altos mandos militares franceses y españoles encabezados por los generales Petain y Primo de Rivera, llegándose a una serie de acuerdos de colaboración que propiciaron el muchas veces proyectado Desembarco de Alhucemas.

Éste tuvo lugar el 8 de septiembre de 1925 y supuso una serie de importantes victorias españolas que determinaron el que Abd el-Krim se entregara a las autoridades francesas el 27 de mayo de 1926.

La sucesión de victorias españolas hizo que finalmente pudiera concluirse la guerra, la cual terminó oficialmente el 10 de julio de 1927 cuando el general Sanjurjo comunicaba el fin de las operaciones en la orden general de ese día.

Los edificios militares en el Madrid de Alfonso XIII

En este ambiente tan especial para la vida militar, y con los antecedentes arquitectónicos ya comentados, se desarrolla en el Madrid de Alfonso XIII una importante e interesante actividad de proyectos y construcciones de obras militares.

Primeramente hemos de decir que en Madrid durante esta época no se realizaron obras de carácter de fortificación. Las características

bélicas habían cambiado y las tradicionales obras defensivas ya no eran válidas. Recordemos si no el caso de París, donde el sistema defensivo construido por Thiers entre 1841 y 1845, los famosos «fortifs», que jugaron un destacado papel en la Guerra Franco-Prusiana de 1870-1871, fueron desmantelados en 1919, pues la I Guerra Mundial había dejado patente su inutilidad ante las transformaciones producidas en el arte de la guerra.

Así, cuánto menos necesarias eran en el Madrid alfonsino en el que no se temía una invasión extranjera y en el que los conflictos dinásticos de la anterior centuria estaban superados.

Por lo tanto, el tipo de arquitectura castrense existente en ese Madrid de principios de siglo consiste ante todo en acuartelamientos, y en menor cantidad, pero no en menor importancia, en centros de mando, viviendas, academias y edificios para servicios.

De toda esta variada tipología, la mayoría de las construcciones eran preexistentes y en ellas se hicieron obras de mejora y adecuación a los nuevos tiempos, siendo algunas de estas actuaciones de notable envergadura, pues ciertamente las condiciones de casi todos aquellos edificios, y muy especialmente de los cuarteles, dejaban mucho que desear, a pesar de los constantes desvelos que el Cuerpo de Ingenieros Militares había venido desarrollando para su mejora.

Procede, pues, analizar por separado esas distintas tipologías de edificios militares en nuestra ciudad, y empezaremos a hacerlo por los cuarteles, por ser, junto con las obras de fortificación, las más estrictamente castrenses, y además, las más numerosas en Madrid.

a) Los cuarteles

El período que ocupa el final de la regencia de María Cristina y el reinado de Alfonso XIII ha sido uno de los más trascendentales en la historia de los cuarteles madrileños, ya que entonces desaparecieron algunos de los más significativos y se construyeron otros nuevos.

La intención que movió a esa política de acuartelamientos fue la de eliminar aquellos que estaban ubicados en antiguos edificios religiosos por las pésimas condiciones que tenían para la función militar, edificando en su lugar nuevos conjuntos que se adecuaban a las fórmulas que exigían los avances ya ensayados en el extranjero en el campo del acuartelamiento.

Con esta finalidad, todavía en el período de la Regencia de María Cristina, se promulgó un Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1 de julio de 1901 (D.O. n.º 142), en el que se indicaba la necesidad que había en Madrid de disponer de nuevos acuartelamientos, por haberse derribado hacía poco tiempo los cuarteles del Pósito, del Buen Retiro, del Soldado, de San Mateo y de Santa Isabel, no habiéndose construido en cambio más que el de Reina Cristina.

Por esta falta de edificios, la mayor parte de la fuerza de la plaza de Madrid estaba mal alojada, pues lo hacía en construcciones antiguas como los cuarteles de San Gil y de San Francisco, que aunque muy grandes, presentaban ya muy serias deficiencias, indicándose en el citado Real Decreto que su utilización como cuarteles estaba impidiendo además la completa urbanización de importantes barrios madrileños y el aislamiento del templo de San Francisco.

La desaparición de estos dos edificios ya se había planteado anteriormente mediante la Ley de 17 de septiembre de 1896 que había autorizado al Ministerio de la Guerra a derribar el cuartel de San Gil y vender sus terrenos, excepto los necesarios para realizar la prolongación de las calles de Juan Álvarez Mendizábal y Martín de los Heros hasta la plaza de San Marcial, debiéndose utilizar la cantidad obtenida con esa venta en la construcción de nuevos cuarteles en la ciudad de Madrid. Esta misma Ley también determinaba que los Ministerios de Estado y de la Guerra adoptasen las medidas necesarias para que se desocupara el cuartel del Rosario y se terminaran las obras en San Francisco el Grande, edificio sobre el cual un Real Decreto

del Ministerio de Estado de fecha de 27 de febrero de 1888 ya había determinado que se derribaran los edificios propiedad de la Obra Pía de los Santos Lugares que rodeaban la iglesia, debiendo el Patronato ceder al Ministerio de la Guerra una extensión de terreno de 13.160 m² para la construcción de edificios militares.

Sin embargo esta Ley y el Real Decreto no pudieron ser cumplidos y los cuarteles de San Gil y San Francisco llegaron en pie al año 1901, precisamente por no disponerse de edificios donde alojar las tropas en ellos acuarteladas, ni tampoco la Prisión militar de San Francisco, ni el Parque de Artillería de San Gil, ni el Escuadrón de la Escolta Real, ni las demás dependencias que en ellos se habían ido ubicando.

En 1901 se intentaba dar cumplimiento a esos propósitos, para lo cual se había buscado un solar para el Escuadrón de la Escolta Real junto a la sede de la nueva Escuela Superior de Guerra y se planteaba la construcción del Cuartel de Santa Engracia, el cual permitiría desalojar parte del de San Francisco.

En contestación al ya citado Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1 de julio de 1901, se dictó otro Real Decreto de la misma fecha (D.O. n° 142) por el cual se ordenaba la constitución de una Comisión que, en el término de tres meses, habría de proponer la fórmula *más rápida y práctica para desalojar y demoler, en el plazo más breve posible, los cuarteles de San Gil y San Francisco*, construyendo en su lugar los oportunos cuarteles de nueva planta.

Sin embargo, el tiempo fue pasando y la piqueta no llegó a trabajar en estos dos cuarteles. Así se llega al año 1903 en que un nuevo Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 5 de marzo (D.O. n° 53) retoma el asunto, indicando que para que la solución que se adopte como consecuencia de los trabajos llevados a cabo por la Comisión constituida por el Real Decreto de 1 de julio de 1901 sea acertada, se hacía necesario *abarcar en su conjunto el problema del acuartelamiento de las tropas que constituyan*

la guarnición de esta Corte y estudiar un plan general de edificios con destino a servicios militares.

En el estudio hecho por la Comisión se había observado como terreno especialmente favorable para la construcción de un nuevo acuartelamiento el espacio situado en la parte trasera de la Cárcel Modelo, limitado por las calles de Ferraz, Moret, Martín de los Heros y Romero Robledo.

En respuesta a este Real Decreto, se publicó otro con la misma fecha (D.O. nº 53) en el que se determinaba una ampliación de la Comisión encargada del asunto por afectar los terrenos elegidos a los Ministerios de Gracia y Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes. Y será precisamente de aquí de donde arranque el que sin duda es el cuartel madrileño más importante del reinado de Alfonso XIII, el cuartel del Infante Don Juan.

Llegados a este punto, parece procedente que a continuación se analice, aunque sea de forma breve, la situación de cada uno de los cuarteles madrileños existentes en la etapa de Alfonso XIII para comprobar así su situación y las condiciones en que se encontraban, y retomar al final la historia de este último cuartel.

Por su antigüedad, su envergadura y su tradición, merece un primer lugar en el escalafonamiento el *cuartel de Guardias de Corps*, también conocido como *cuartel del Conde Duque*⁷.

El edificio había sido mandado construir por el rey Felipe V en 1720 para albergar las cuatro Compañías, española, italiana, alemana y flamenca, del Regimiento destinado a la escolta real y de la que el propio Rey era el jefe de la Unidad. Más tarde, en el reinado de Fernando VII, el cuartel dejó de llamarse de «Guardias de Corps» y se denominó «Cuartel de la Guardia Real», debiendo precisarse que fue bajo la regencia del general Espartero cuando se suprimió el Cuerpo de las Guardias de Corps.

Con el paso del tiempo, el cuartel, en el que destacan sus tres amplios patios y su barroca portada, acorde todo ello con la imagen

que había de representar como cuartel de un Cuerpo militar directamente ligado a la Corona, siguió albergando distintas Unidades, especialmente de Caballería por su gran capacidad, pues podía acoger a 800 hombres y 628 caballos. Pero allí no solamente estuvieron alojadas fuerzas de Caballería, sino que también hubo dependencias del Cuerpo de Estado Mayor y una prisión militar, e incluso durante algún tiempo estuvo entre sus muros el Colegio Militar, contando con un número de cadetes que oscilaba entre 500 y 600.

Este Colegio Militar, que fue fundado por el general don Evaristo San Miguel, estuvo establecido en 1845 en el ala izquierda del cuartel de Guardias de Corps, mientras el resto del edificio continuaba ocupado por un Regimiento de Caballería. Sin embargo, en el año siguiente, y al parecer como consecuencia de una terrible epidemia de fiebres tifoideas que diezmo el número de los cadetes, se tomó la decisión de trasladar el Colegio a la ciudad de Toledo⁸.

El cuartel sufrió durante la noche del 6 de mayo de 1869 un gran incendio que causó graves deterioros en las zonas de Poniente y Mediodía, de los que fue reponiéndose paulatinamente.

Ya durante la época del reinado de Alfonso XIII las principales actuaciones de tipo constructivo se centraron sobre todo en la mejora de las condiciones higiénicas. Por la documentación y las Reales Órdenes que aprobaban las obras se desprende que la situación sanitaria del edificio estaba en bastante mal estado, debiendo hacerse constantes reparaciones en el sistema de alcantarillado.

Paralelo en condiciones a este edificio era el *cuartel de San Gil* o de Leganitos, que aún llegó con actividad militar al comienzo del reinado de Alfonso XIII, aunque ya por breve tiempo, pues su solar fue absorbido en la construcción de la actual Plaza de España.

Sobre este cuartel hace ya unos años que Virginia Tovar demostró que su autor no había sido Manuel Martín Rodríguez, a quien tradicionalmente se le había atribuido, sino Francisco Sabatini,

quien además hizo un proyecto de edificio de nueva planta y no de remodelación del antiguo convento de San Pedro de Alcántara, como también tantas veces se había dicho⁹.

Los diseños para el nuevo cuartel los realizó Sabatini en enero de 1789, dando comienzo las obras en el mes de marzo del mismo año. Éstas se concluyeron a fines del año 1808.

En un principio el edificio había sido concebido para Caballería, aunque durante la construcción Sabatini consideró la posibilidad de que también alojara una Unidad de Infantería.

Posteriormente el edificio se destinó a la Artillería, siendo uno de sus más importantes cuarteles en la ciudad. Su estructura consistía en tres patios, el central mucho más amplio y con la pared del frente formando una exedra, lo que le daba una gran majestuosidad y aumentaba la sensación de amplitud.

Cabe también señalar la magnificencia de la fachada, relacionada como en el cuartel de Guardias de Corps de Madrid con el simbolismo buscado en la arquitectura militar dieciochesca.

También resultaba significativo en el edificio la distribución en tres plantas con la apertura de galerías a los tres patios, aspecto este último que constituye una característica muy señalada de los cuarteles españoles.

Sin embargo, este edificio, y según ya se ha dicho, tuvo ya poca vida durante el reinado de Alfonso XIII, pues su final ya estaba fijado por el plan de urbanización de la importante zona madrileña en la que se levantaba. Así, la Ley de 17 de septiembre de 1896 había autorizado en su artículo 1º al Ministerio de la Guerra a derribar el cuartel de San Gil y vender los terrenos del mismo, excepto los necesarios para la prolongación de las calles de Juan Álvarez Mendizábal y Martín de los Heros hasta la plaza de San Marcial. Con el dinero obtenido deberían construirse los acuartelamientos necesarios para poder sustituir a éste. Sin embargo, distintas dificultades obligaron a retrasar la resolución.

Más moderno y con mejores condiciones era el *cuartel de la Montaña*, llamado también, aunque con menos éxito, cuartel de Isabel II. Se levantaba este edificio con altivez por su posición geográfica, aunque acorde también con la austeridad militar, en el promontorio más occidental de la montaña del Príncipe Pío.

El proyecto para su construcción tiene fecha 30 de abril de 1860 y fue redactado por el comandante de Ingenieros don Carlos Berdugo y el comandante graduado, capitán de Ingenieros, don Federico Echeverría, con un presupuesto de 24.435.000 reales de vellón. Esta cantidad pudo obtenerse gracias al crédito extraordinario asignado al Material de Ingenieros por la Ley de 1 de abril de 1859, y que también permitió llevar a cabo obras de reparación en otros cuarteles madrileños¹⁰.

La ocupación del edificio se hizo en el año 1862 y se destinó a alojar dos Regimientos de Infantería.

Era el cuartel de la Montaña un enorme edificio de tres plantas y dos patios principales y otro de servicio, lo que le permitía albergar una importante fuerza. Ésta, durante el reinado de Alfonso XIII fue generalmente perteneciente al Arma de Infantería –Regimientos Covadonga nº 40 y Saboya nº 6– y al Cuerpo de Ingenieros. Tras la desaparición del cercano cuartel de San Gil, también pasó a albergarse en él el Escuadrón de la Escolta Real.

Al ser un edificio moderno y construido específicamente para cuartel no planteó en esta época los graves problemas que tenían otros acuartelamientos madrileños. Las obras que en él se llevaron a cabo estuvieron destinadas a mejorarlo y así adecuarlo a los avances que paulatinamente se iban imponiendo en el terreno de la higiene. En otras ocasiones las obras fueron para las necesarias adaptaciones a las distintas características de las Unidades que iban ocupándolo, por ejemplo con las transformaciones que hubo que llevar a cabo cuando se instaló en él el Escuadrón de la Escolta Real, y entre las que por ejemplo, estuvo la

construcción de un pabellón para el Jefe del mismo, cuyo proyecto data del año 1906¹¹.

También como edificio construido ex profeso para cuartel existía en el Madrid alfonsino el importante *Cuartel de Reina Cristina*, llamado en alguna ocasión de María Cristina.

Situado al final de la calle de la Reina Cristina y lindante con el Parque del Retiro, data su construcción de la década de los años ochenta del siglo XIX, estando destinado a acuartelamiento de fuerzas de Infantería.

Este cuartel nació cuando por una Real Orden de fecha 10 de septiembre de 1884 se determinaba que se construyera en Madrid un cuartel para un Regimiento de Infantería y que se formulara el correspondiente anteproyecto. Para poder llevar a cabo las obras, una nueva Real Orden de 29 de octubre del mismo año ordenaba que con el fin de obtener fondos para la compra de un terreno donde construir el nuevo cuartel, se cediera a Hacienda para su posterior venta el solar de las Peñuelas y los cuarteles de Santa Isabel y del Rosario.

Sin embargo, el día 30 de noviembre de 1884 el Ministerio de la Guerra tomó posesión de un solar en el Olivar de Atocha que le había sido cedido por el Patrimonio Real por una Real Orden de 4 de mayo del mismo año. Este solar se destinó para el nuevo acuartelamiento.

A finales de ese año, una Real Orden de 6 de diciembre aprobó el anteproyecto para la construcción del cuartel, comenzando las obras el día 13 del mismo mes. Sin embargo, la redacción del proyecto definitivo se retrasó durante muchísimo tiempo, pues tiene fecha de 30 de noviembre de 1887, siendo su redactor el coronel graduado, teniente coronel don Sebastián Kindelán, retrasándose aún más su aprobación, ya que lo fue por una Real Orden de 5 de mayo de 1888, siendo el presupuesto de las obras de 2.996.670 pesetas.

Las obras discurrieron lentamente, y en 1893 hubo de redactarse un presupuesto adicional de 388.010 pesetas que fue aprobado por Real Decreto de 7 de julio de ese año (D.O. nº 146), siendo su

autor del coronel graduado, comandante don Andrés Ripollés y Baranda. Por fin, el 4 de enero de 1895 se dio por concluida la construcción del cuartel.

El acuartelamiento fue realmente importante en la guarnición madrileña durante el reinado de Alfonso XIII, siendo oportuno comentar a modo de anécdota que allí se celebró en 1902 la llegada a la mayoría de edad de este monarca instalando una iluminación en la que unas bombillas eléctricas dibujaban el perímetro de la parte central de la fachada del edificio. Con ello se hacía ver durante la noche el regocijo de la Unidad allí acuartelada, el Regimiento de Infantería Asturias nº 31, por tal acontecimiento¹².

De la amplitud del cuartel puede dar testimonio el dato de la superficie que ocupaba, que era de 24.087,28 m², de los cuales 8.071 m² estaban edificados, constituyendo el resto patios, calles y jardines, siendo la capacidad del acuartelamiento de 1.100 hombres.

El perímetro del cuartel estaba cerrado por una tapia, salvo en el Paseo de Reina Cristina, donde se levantaba el edificio principal que era de tres plantas y en el que estaban ubicados 31 pabellones para jefes y oficiales así como oficinas y dependencias de la Unidad. Desde aquí hacia el fondo del solar había ocho edificios con sótano y planta baja destinados a dormitorios de tropa. Además contaba el cuartel con otros dos edificios, uno situado al este y destinado a enfermería y otro al norte, de dos plantas, y en el que se alojaban las cuadras, la cocina y algunas otras dependencias.

Como el cuartel estaba emplazado en una zona con pendiente descendiente desde el Parque del Retiro hasta el paseo de la Reina Cristina, se salvaba ésta con cinco tramos de escalera.

Cabe señalar, por otra parte, que el cuartel constaba de buenas condiciones higiénicas, que incluso se fueron mejorando durante el reinado de Alfonso XIII, lo que hacía de él un buen acuartelamiento.

Por las mismas fechas que se planteó la construcción de este cuartel, se proyectó también el *Cuartel de Santa Engracia*. Sin

embargo, éste tuvo el nombre y su correspondiente proyecto, pero no llegó a levantarse. El lugar elegido para construirlo fue el comprendido entre las calles de Santa Engracia, Maudes, Alenza y María de Guzmán.

Cabe recordar que entonces el barrio de Cuatro Caminos era calificado como de un auténtico pulmón de la ciudad de Madrid. Así se puede constatar en el informe que para la elección de la zona remitió en fecha de 22 de abril de 1884 el director general de Sanidad Militar al ministro de la Guerra. En él se indicaba que la Comisión encargada de reconocer el lugar lo había considerado como especialmente ideal para el establecimiento de un cuartel *por la gran altura a que se encuentra, su conveniente distancia de la población, la pureza de su ambiente y orientación recomendable... a sotavento de los cementerios del norte de la ciudad... bañado profusamente por el aire, el sol y la luz, cerca de las plantaciones de grandes masas arbóreas iniciadas por feliz acuerdo del Ayuntamiento de esta Corte.*

Pero este cuartel, cuya propuesta de construcción se hizo por una Real Orden de 16 de julio de 1883, no llegó a construirse, aunque en 1886 se redactaron dos proyectos simultáneos. El primer proyecto se concibió según el sistema tradicional de un bloque compacto, cuyo autor fue el teniente coronel don Ramón Montagut, quien además presentó dos posibilidades de presupuesto, la primera de 1.776.253 pesetas y la segunda de 2.259.331 pesetas. El segundo de los proyectos respondía al sistema de pabellones y estaba firmado por el comandante don Eduardo Labaig, con un presupuesto de 1.025.500 pesetas.

En 1901 se emitieron unas reales órdenes para que se diera comienzo a este cuartel, y en 1903 otra del ministro de la Guerra para que se le enviara el proyecto. En cumplimiento de esta orden, el 30 de enero de 1904 el capitán general de Madrid le remitía el proyecto, que fue aprobado por una Real Orden de 4 de abril, siendo

posteriormente aprobada una modificación en él por otra Real Orden de 2 de agosto del mismo año.

De todas formas, este proyecto que planteaba un enorme edificio en torno a un gran patio no pasó de ahí, y el solar quedó sin construir. Sin embargo, más tarde, y ya durante el reinado de Alfonso XIII, se levantaron allí unas importantes viviendas militares de las que se hablará más adelante¹³.

Especialmente importantes en la guarnición de Madrid fueron también los *cuarteles de los Docks*. Constituían éstos una serie de acuartelamientos y establecimientos militares que ocupaban una vasta extensión de terreno en lo que más tarde se denominó cuarteles de Pacífico por levantarse en la calle de este nombre, hoy avenida de la Ciudad de Barcelona; también se ha conocido a estos cuarteles con el nombre de cuarteles de Daoíz y Velarde.

El origen de estos acuartelamientos se sitúa en el año 1869, cuando la Sociedad «Mollinedo y Compañía del Comercio», encargada de la Recaudación de Consumos, ofreció al Ministerio de Hacienda en fecha 18 de septiembre la cesión del edificio y terrenos de los Docks para así poder solventar una deuda de 7.579.470 reales (1.894.867,50 pesetas) que dicha sociedad tenía contraída con la Hacienda Pública. Los terrenos habían sido previamente subastados sin que se hubieran presentado licitadores.

Con esta propuesta se consideró que los terrenos podrían ser utilizados por el Ministerio de la Guerra para la construcción de cuarteles, por lo que se solicitó un informe a la Comandancia de Ingenieros de Madrid acerca de la utilidad para el Ejército de los terrenos y los edificios que allí había. El informe fue favorable, por lo que el 28 de enero de 1870 se remitió al Ministerio de Hacienda la aceptación de la propuesta por parte del Ministerio de la Guerra.

El Consejo de Ministros de 26 de junio de 1870 aceptó la adjudicación al Estado de los Docks por los dos tercios de su valor, determinándose en Consejo de Ministros de 13 de marzo de 1871, refrendado

por una Real Orden de 14 de marzo de 1871, que los terrenos y edificios de los Docks fueran cedidos al Ministerio de la Guerra.

Es interesante para la historia de Madrid el hecho de que dicho conjunto fuera valorado en 4.347.035 pesetas, ya que en el último de los Consejos de Ministros citado se había determinado que el Estado descontaría de la deuda de la sociedad «Mollinedo y Compañía del Comercio» el valor del terreno de los Docks, debiendo abonarse el resto de la cuantía con edificios o valores. En este sentido se determinó que esa cantidad se pagara con lo obtenido de la venta del cuartel del Retiro, que se abandonaría por el Cuerpo de Artillería al trasladarse la Unidad allí acuartelada a los Docks.

Una vez dados todos estos pasos se procuró acelerar las obras para que el edificio del Retiro fuera desalojado cuanto antes, y así, aun sin estar finalizados los trabajos destinados a dejar en condiciones de habitabilidad los edificios existentes, el general gobernador militar de Madrid ordenó al coronel del 1^{er} Regimiento Montado de Artillería, que el lunes día 12 de junio de 1871, a las 10 horas de la mañana, trasladara su Unidad a los Docks, debiendo instalarse los hombres en el Docks grande y el ganado en los tinglados mientras se finalizaban las obras de adecuación del edificio que habrían de ocupar. Unos días después, el 17 de junio de 1871, se realizó la toma de posesión oficial de los terrenos y edificios de los Docks.

En el amplio conjunto que formaba el nuevo acuartelamiento existían cuatro edificios principales y otros dos más pequeños, de los que uno servía para los servicios de Aduanas y otro para la Administración de Consumos.

De los cuatro edificios más grandes, el primero constaba de planta baja y sótanos, considerándose que en él podría acuartelarse una unidad de Infantería que ocuparía las dos plantas, o bien destinarse la planta baja a hombres y los sótanos a caballerizas, a pesar de que el piso de esta última estaba asfaltado. El segundo edificio

constaba de sótano y tres plantas, por lo que todo él podría ser destinado a Infantería, o sólo las tres plantas superiores, mientras la de sótano se dejaría para cuadras. El tercer edificio tenía una sola planta y estaba abierto por uno de sus lados, por lo que su destino sería para aparcar carruajes o para guardar ganado cuando el clima fuera benigno. El cuarto edificio, que también era de una sola planta y con escasa ventilación y que había servido para encerrar cerdos u otro ganado, se consideraba apropiado para aparcar carruajes, ya que si se destinaba a cuadra sería necesario abrir más vanos.

Estos edificios tenían unas dimensiones de 94 x 17 metros, salvo el tercero, que con 14,50 m. de ancho, resultaba un poco más estrecho.

Los cálculos de ocupación eran, para los dos primeros edificios, 3.000 hombres o si no 2.000 infantes, 500 soldados de caballería y 500 caballos; para el tercero los carruajes de un Regimiento montado de Artillería ó 180 caballos y para el cuarto, carruajes ó 250 caballos, aunque en este último caso abriendo ventanas. Por otra parte, el edificio de Aduana y el de la Administración de Consumos podrían ser destinados a pabellones de oficiales.

En aquellos edificios fue instalado casi inmediatamente, y tal como ya se ha indicado, el 1^{er} Regimiento Montado de Artillería, aprobándose más tarde, mediante una Real Orden de 9 de abril de 1872, un proyecto para la construcción de un cuartel para un Batallón de Cazadores, con un presupuesto de 279.800 pesetas.

En razón a la importancia que adquiriría el cuartel de los Docks por las unidades allí alojadas, así como por la cercanía de la estación de Atocha, en 1873 se planteó la construcción de un muelle de embarque y una vía de ferrocarril que uniera el cuartel con la citada estación. Para ello, en febrero de este año se promulgaron las oportunas órdenes.

El 3 de enero de 1874, el ingeniero general de Ingenieros comunicaba que el muelle de embarque estaba terminado, y el 9 de junio de 1874, el director de los ferrocarriles Madrid-Zaragoza-Alicante,

informaba al Subsecretario del Ministerio de la Guerra que la vía ya estaba instalada, así como prolongado el cangrejo, habiéndose realizado satisfactoriamente las pruebas del paso de las máquinas.

Pasado un cuarto de siglo en el que se fueron realizando obras de acondicionamiento en el conjunto de los Docks, se planteó por una Real Orden de 6 de febrero de 1904 (D.O. nº 29), la formación de unos anteproyectos para la construcción de unos edificios en los que acuartelar un Regimiento de Infantería, otro Regimiento de Artillería, la Brigada de tropas de Administración Militar, el Parque y Remonta de Artillería, las oficinas y cuadras de la Escuela Central de Tiro, el Establecimiento Central y Parques de Administración Militar y una Casa de Socorro Militar. Hechos estos anteproyectos, una Real Orden de 28 de julio de 1904 aprobó la distribución de edificios y de los solares.

Durante esta nueva época de los cuarteles de los Docks tuvo importancia la parte destinada a un Regimiento de Infantería, pues allí pasó a acuartelarse una de las Unidades más emblemáticas de Madrid, como fue el Regimiento de Infantería Asturias nº 31, que antes lo estuvo en el cuartel de Reina Cristina.

Por otra parte, también adquirió una importante significación la construcción del Parque de Artillería, cuyo proyecto fue aprobado por una Real Orden de 1 de agosto de 1904 con un presupuesto de 1.348.000 pesetas.

También ha de señalarse como relevante el que más tarde, una Real Orden aclaratoria de 11 de febrero de 1916 confirió carácter de Maestranza al Parque de Artillería de Madrid, lo que terminó por configurar la importancia de este cuartel durante el reinado de Alfonso XIII.

Pero junto a estos cuarteles que en su mayor parte eran edificios construidos para esta finalidad, aún quedaban como testimonios del error cometido durante buena parte del siglo XIX, cuarteles que ocupaban antiguos conventos o casas privadas.

Entre éstos figuraba en primer lugar por su tamaño y la importancia que tuvo, el *cuartel de San Francisco*, ejemplo manifiesto de lo nefasta que fue la política de convertir conventos en acuartelamientos, pues la idea fue perjudicial tanto para los edificios como para el Ejército.

Ese vasto conjunto, que podía albergar hasta 3.000 ó 4.000 soldados, tuvo diferentes destinos, pues a lo largo de los años en que perteneció al Ministerio de la Guerra fue además de cuartel, prisión militar, sede del Cuerpo de Veteranos, se utilizó como pabellones para oficiales e incluso funcionó como hospital militar con capacidad para 400 a 500 camas. Durante el reinado de Alfonso XIII el edificio se utilizó fundamentalmente como prisión militar y cuartel de Infantería.

La parte empleada como edificio militar fue la zona conventual del antiguo convento de franciscanos de Jesús y María, pues la iglesia había sido destinada a Panteón de Hombres Ilustres por la Ley de 6 de noviembre de 1837, promulgada por las Cortes Constituyentes.

El edificio era enorme, con múltiples patios que marcaban los diferentes añadidos que se fueron haciendo al conjunto original según lo iba necesitando la comunidad religiosa. Por ello fue un acuartelamiento ilógico y antinatural, ya que resultaba ser lo más opuesto a lo que debe ser la ordenación de un cuartel, la cual debe estar acorde con la organización táctica de las unidades militares. En el cuartel de San Francisco los soldados se desparramaban por distintas estancias de diferentes tamaños y colocadas sin ninguna lógica castrense.

En la época de Alfonso XIII se plantea de una forma definitiva el final de este cuartel, que, sin embargo, se va manteniendo con todos los inconvenientes de los tiempos precedentes.

El todavía existente *cuartel de San Nicolás* es otro ejemplo de un antiguo edificio aprovechado para cuartel. Su primitivo origen parece poder situarse a finales del siglo xv y principios del xvi

como palacio de los condes de Chinchón y marqueses de Moya, don Andrés Cabrera y doña Beatriz de Bobadilla. Más tarde pasó a ser propiedad del marqués de Tolosa.

Comprado por el Estado en la primera mitad del siglo XIX, se destinó a cuartel de Veteranos. Poco después, en 1846, y con motivo de los importantes cambios llevados a cabo en el acuartelamiento de la guarnición de Madrid, los Veteranos se trasladaron al edificio de San Francisco el Grande, entregándose el de San Nicolás al Cuerpo de Guardias Alabarderos, por su proximidad al Palacio Real, pues antes estaban alojados en el cuartel del Rosario, que quedaba un poco más alejado.

Fue este destino de cuartel de Alabarderos el que más ha caracterizado la historia militar de este edificio, si bien durante algún tiempo este Cuerpo interrumpió su estancia en él para instalarse en el cuartel de la Regalada, aunque nuevamente se le devolvió por una Real Orden de 6 de febrero de 1904 (D.O. n.º 29).

En San Nicolás quedaban bien alojadas las dos Compañías de Alabarderos, pues tenía capacidad para ambas, pero existía el problema de que muchos de sus miembros estaban casados, con lo cual ya resultaba insuficiente. Por otra parte, al no haber sido construido para cuartel, el edificio adolecía de múltiples defectos que fueron señalándose a lo largo de los tiempos y a los que el Cuerpo de Ingenieros Militares trató de ir poniendo remedio a lo largo de muchos años, siendo esta una tarea que continuó durante el reinado de Alfonso XIII.

Otro importante edificio de origen no castrense pero que acabó siéndolo por las razones antedichas fue el convento de Atocha, convertido en *cuartel de Inválidos*.

Aquel antiguo y venerado santuario de la Virgen de Atocha, donde se levantó un importante convento dominico, se tomó tras la exclaustración para alojar a los militares inválidos procedentes del Ejército, de la Armada y de toda clase de milicias.

Constituido el Cuerpo de Inválidos por un Real Decreto de 20 de octubre de 1835, le fue dado el Reglamento por una Ley de 6 de noviembre de 1837, determinándose por una Real Orden de 8 de julio de 1838 que los miembros del Cuerpo tuvieran como edificio de alojamiento el ex convento de Atocha, inaugurándose oficialmente esta sede el día 10 de octubre de 1838.

En el edificio de Atocha, tanto el primer comandante del Cuerpo que fue el capitán general don Francisco de Palafox y Melci, duque de Zaragoza, como su sucesor, el general don Pedro Villacampa, hicieron notables obras de acondicionamiento que dieron lugar a que el cuartel de Inválidos fuese un edificio que según los testimonios del momento merecía una visita por parte de los madrileños¹⁴. Por este particular destino del edificio, así como por las obras de acondicionamiento que en él se habían llevado a cabo, no planteó problemas durante el reinado de Alfonso XIII.

De todas formas, y según se ha ido viendo, esta no era la situación normal de los acuartelamientos madrileños, sino todo lo contrario. Para tratar de remediar esos males también se fueron tomando una serie de medidas que igualmente se han señalado. Sin embargo, la verdaderamente eficaz no llegó si no con la promulgación de la ley de 29 de junio de 1918 (D.O. nº 145), por la que se concedió un crédito extraordinario para obras militares. Gracias a él se pudo construir en Madrid el *cuartel del Infante Don Juan*, en la zona de Moncloa, tras la Cárcel Modelo y con fachada principal hacia el Paseo de Moret.

El comentario sobre este cuartel lo hemos dejado para el final de este apartado porque merece la pena que le dediquemos una mayor atención por varias razones; primera, por haber sido construido de nueva planta durante el reinado de Alfonso XIII, segunda, porque en él se plasmaron las ideas de lo que a comienzos del siglo XX se entendía que debía ser un cuartel y sobre todo porque ha quedado estrechamente vinculado a la Corona por distintos motivos.

La historia del cuartel puede remontarse al año 1901 en que desde el Ministerio de la Guerra se solicitó al de Hacienda la cesión del terreno situado tras la Cárcel Modelo y delimitado por las calles de Ferraz, Moret, Martín de los Heros y Romero Robledo, para construir allí unos cuarteles que sustituyeran en parte al de San Gil que había tenido que abandonarse.

Aquel espacio del entorno de la Moncloa situado tras la Cárcel Modelo había estado destinado a constituir la Plaza de la Justicia, para *que desde ella pudieran presenciarse las ejecuciones*. Sin embargo, con los cambios producidos en éstas y que determinaban que habrían de llevarse a cabo en el interior de las cárceles y fuera de la vista del público, había desaparecido el motivo para construir la plaza (R.D. 5 de marzo de 1903, D.O. n° 53).

Para poder utilizar aquellos terrenos se contaba con la autorización de la Ley de 17 de septiembre de 1896, que determinaba que ante la falta de acuartelamientos en Madrid y la necesidad de abandonar y derribar los de San Francisco y San Gil, se permitía construir acuartelamientos en terrenos del Estado, del Ayuntamiento y de particulares que por sus condiciones fueran favorables para ello. De todas formas, el artículo 4° de la misma Ley había previsto levantar en aquel lugar una cárcel para mujeres.

Una vez que el Ministerio de la Guerra mostró su deseo de levantar allí acuartelamientos, el Ministerio de Gracia y Justicia se avino a ello siempre que desde el de la Guerra se facilitara un terreno para esa cárcel, pues además se consideraba más oportuno el construir la prisión femenina más alejada de la de hombres, desde la que no pudiera ser vista, ya que así *se evitarían las perturbaciones que produce la excesiva proximidad de reclusos y reclusas* (R.D. 5 de marzo de 1903, D.O. n° 53).

Además se había considerado como muy oportuna la construcción de un cuartel cercano a la Cárcel Modelo, pues así *se contribuiría a aumentar la seguridad de ésta, y a alejar la gente maleante que a sus*

alrededores se estaciona, evitándose también que acaso con el tiempo se llevasen a cabo en los mismos terrenos otras construcciones que perjudicarían a la cárcel, quitándole las buenas condiciones que hoy tiene.

Por otra parte, en aquel solar había un almacén de decoraciones del Teatro Real, si bien el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había accedido a trasladarlo a un edificio construido ex profeso para ello en los terrenos que en virtud del Real Decreto de 27 de febrero de 1888 había de ceder el Ministerio de Estado en el lugar del cuartel de San Francisco.

Cuando definitivamente se destinó aquel solar para la construcción de acuartelamientos de la guarnición de Madrid, el capitán general de la Primera Región remitió al Ministerio de la Guerra en fecha de 5 de junio de 1903 la propuesta de construcción de un cuartel para un Batallón de Infantería, un Regimiento de Caballería y un Regimiento de Artillería.

Sin embargo estas intenciones se vieron algo alteradas, pues el proyecto se retrasó y solamente se pudo acometer cuando se contó con la aportación del alto presupuesto concedido por la Ley de 29 de junio de 1918, planteándose entonces la construcción de un cuartel exclusivamente para un Regimiento de Infantería.

Resulta oportuno comentar que este acuartelamiento ha tenido una especial significación dentro de la historia de este tipo de construcción en España, pues fue el primero de los construidos siguiendo el plan de mejora de los acuartelamientos que propició ese presupuesto de la Ley de 29 de junio de 1918.

El proyecto para el edificio fue redactado con fecha 12 de julio de 1919 por el teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros don León Sanchiz. Este proyecto, una vez concluido, fue remitido por el capitán general de la Primera Región Militar al ministro de la Guerra para su definitiva aprobación, en fecha de 31 de julio de 1919.

Prácticamente un mes después, una Real Orden de 30 de agosto de 1919 (D.O. nº 195) aprobaba el proyecto para la construcción del cuartel *para un regimiento de Infantería en el solar de la calle de Moret de esta Corte*, siendo su presupuesto de 3.952.100 pesetas y el tiempo estimado de duración de las obras, de treinta meses.

Sin embargo, las dos subastas realizadas para la adjudicación de la contrata de las obras quedaron desiertas por falta de licitadores. Por ello, una nueva Real Orden, en este caso de fecha 27 de mayo de 1920 (D.O. nº 118), disponía que las obras se realizaran por el sistema de administración, cancelando para ello el crédito de 3.952.100 pesetas y aprobando en su lugar el presupuesto de ejecución directa, que era de 3.561.550 pesetas.

El 29 de mayo de 1920 se celebraba la ceremonia de la colocación de la primera piedra del nuevo edificio. A ella asistía el Rey Don Alfonso XIII, el ministro de la Guerra, que entonces era el vizconde de Eza, así como diversas autoridades civiles y militares y representaciones de las Armas y Cuerpos del Ejército, bendiciendo la ceremonia el obispo de Sión, don Jaime Cardona y Tur, que fue provicario general Castrense durante muchísimos años, concretamente entre los de 1893 y 1923¹⁵.

La víspera, una Real Orden había dispuesto que el cuartel recibiera el nombre de «Cuartel del Infante D. Juan». La idea había partido del Cuerpo de Ingenieros como agradecimiento a que el Infante Don Juan había sido filiado en el Primer Regimiento de Ferrocarriles. De esa forma se daba además una mayor consideración al primero de los cuarteles que sería construido dentro del nuevo plan de acuartelamiento¹⁶.

Sin embargo, el comienzo de las obras coincidió con una huelga general en el ramo de la construcción que finalizó en el mes de septiembre con un aumento del 27 % en los jornales, los cuales ya habían aumentado en una peseta desde que se redactó el proyecto hasta el momento del comienzo de los trabajos. Esto supuso un revés en el presupuesto del nuevo edificio.

En septiembre de 1921 volvieron a subir los jornales entre un 20 y un 25 %, a lo que también se unió un aumento en los precios de los materiales. Por ello, con fecha de 19 de diciembre de 1921, hubo de redactarse un nuevo presupuesto que ascendió a 6.726.480 pesetas.

En el proyecto realizado por el teniente coronel don León Sanchiz se adoptó el sistema de acuartelamiento más moderno entonces, como era el constituido a base de pabellones aislados¹⁷. Hacia el Paseo de Moret asomaba el pabellón de mando que constituía la fachada principal del acuartelamiento. Este pabellón estaba formado por un edificio con un cuerpo central a manera de torreón bajo el que se abría la entrada principal. A ambos lados de la torre había dos alas compuestas por tres plantas, ubicándose en la baja el Cuerpo de Guardia, los calabozos, dependencias para jefes y oficiales y algunas otras de menor entidad; en la planta principal estaban las oficinas, la biblioteca, la sala de consejos y de conferencias y dormitorios para los oficiales de la Unidad; en la planta segunda se habilitaban pabellones para el coronel, el ayudante y el médico.

Tras este edificio se abría un amplio patio para las formaciones y más allá se levantaban cinco pabellones paralelos entre sí y dispuestos en el sentido del eje del cuartel. Eran unas construcciones de tres plantas, de las cuales las dos superiores servían para alojamiento de la tropa y la baja para distintos servicios del acuartelamiento, pudiéndose en todo caso indicar que la del pabellón número cuatro se utilizaba como comedor.

Sin embargo, la cocina no sólo no estaba en el mismo pabellón, sino que quedaba alejada de él, en un edificio aparte situado junto a la calle de Martín de los Heros y en el que también se disponía un cuarto para sargento, una carbonera, una despensa, una fuente y las demás dependencias necesarias, siendo la cocina del sistema «Méxía», considerada entonces como la más idónea para los acuartelamientos.

Había además adosado a la tapia hacia el paseo de Moret un pequeño edificio de dos plantas. Éste tenía destinado su piso bajo para cantina general del acuartelamiento y el superior para pabellón de sargentos, en donde, siguiendo las tendencias del momento, se añadían además de una cocina, una sala de reunión y una biblioteca¹⁸.

En los aspectos técnicos, los edificios que componían el cuartel se levantaron con fábrica de ladrillo de ribera o de mesa, siendo las partes resaltadas de las fachadas, así como los adornos, de ladrillo hueco o de piedra artificial.

Por otra parte, los pisos se dispusieron con viguetas de doble «T», estando enlosados con mosaico hidráulico gris o formando dibujos.

Los edificios de los distintos pabellones eran de apariencia austera y funcional, como correspondía a su condición de edificio militar. Pero además respondían a la estética del momento en este tipo de edificaciones, pues además del empleo del ladrillo como era normal, los hastiales remataban con piñones escalonados tras los cuales se disimulaban las dos vertientes de los tejados.

Era por lo tanto un acuartelamiento que en todo respondía al momento en que se construyó, tanto en su disposición para la vida militar, como en el plano estético, pero que de todas formas, por estar construido en Madrid y por ser el primero de la serie de acuartelamientos proyectados con motivo de la Ley de 29 de junio de 1918, marcó por un tiempo las directrices y sirvió de modelo a otros acuartelamientos españoles y en lo que a Madrid respecta, en parte alivió la falta de alojamientos dignos para la guarnición de la ciudad.

b) Los edificios de mando

Al ser Madrid la capital de la Nación es lógico que además de los edificios de mando militar local o regional, también estuvieran ubicados en ella los de tipo nacional.

Dos son los edificios que en este apartado merecen una mención, el Palacio de los Consejos, sede de la Capitanía General de la Primera

Región Militar, y el Palacio de Buenavista, en el que desde hace ya muchos años ha estado asentado el Ministerio de la Guerra o del Ejército. Sin embargo, dado que su importancia artística es por su origen palaciego de tipo civil, y su relación con la milicia ha sido circunstancial, no parece oportuno detenerse en sus análisis, sino indicar la función que desempeñaron durante el reinado de Alfonso XIII y las actuaciones más notables llevadas a cabo en cada uno de ellos en ese período.

El *Palacio de los Consejos*, antiguo Palacio de Uceda, y que desde 1912 tiene instalada en él la Capitanía General de la Primera Región Militar, es un importante edificio madrileño por su historia y su arquitectura, aunque su relación con la milicia es simplemente circunstancial.

Resulta sin embargo notable al analizar la arquitectura militar en Madrid el que su autor haya sido al parecer, y según demuestran las investigaciones de Virginia Tovar, Alonso Turrillo, capitán e ingeniero militar. Él habría levantado el edificio entre 1613 y 1618 para don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Uceda, quien pretendía unir el palacio con el convento del Sacramento, cuya iglesia, también hoy paradójicamente es la iglesia arzobispal castrense.

En 1717 Felipe V compró el palacio a los descendientes del duque, instalando en él los Consejos que antes habían estado en el Alcázar. Con este destino estuvo siendo utilizado el edificio hasta el año 1912, en que también se emplazó allí la Capitanía General que hasta entonces había estado en el antiguo convento de Santo Tomás, en la calle de Atocha.

El Palacio de Uceda fue sufriendo distintas alteraciones a lo largo de su historia, no habiendo sido demasiado relevantes las llevadas a cabo en tiempos de Alfonso XIII cuando se convirtió en sede de la Capitanía General.

El otro edificio que destacábamos, el *palacio de Buenavista*, era en la época de Alfonso XIII, como ya lo había sido antaño y como siguió

siéndolo posteriormente, la sede máxima del Ejército. Por otra parte, procede recordar cómo este edificio, aunque en su origen no hubiera sido levantado para una función militar, sin embargo ha estado desde hace mucho tiempo muy vinculado a la vida militar de Madrid, baste recordar si no cómo en los últimos años ha sido un anhelado destino de los jóvenes madrileños para realizar el Servicio Militar¹⁹.

Si nos remontamos a sus orígenes, cabe señalar que a comienzos del siglo XVI ya existía en el lugar, conocido como el Altillio de Buenavista, un caserón que era propiedad del arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, quien lo regaló al rey Felipe II. Este monarca residió algunas temporadas en el edificio, cosa que también hizo Felipe III, hasta que este rey lo vendió en el año 1609 a don Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavilla.

Durante siglo y medio el conjunto estuvo en manos de la nobleza, pasando nuevamente a la Corona cuando la reina viuda doña Isabel de Farnesio lo compró y mejoró con la intención de residir en Madrid.

Al fallecer la reina pasó a manos del XII Duque de Alba, siendo la sucesora de éste, doña María del Pilar Teresa Cayetana de Alba y su esposo, don José María Álvarez de Toledo, quienes procedieron a la demolición del antiguo palacio y a la construcción del actual edificio. Las obras dieron comienzo en 1777 con trazas del arquitecto Juan Pedro Arnal, continuando las obras tras su fallecimiento, Claudio Billard Bellisard.

A la muerte sin descendencia de la duquesa, y tras unos problemas de testamentarías, el palacio fue comprado en 1807 por el Ayuntamiento de Madrid con la intención de regalárselo a Manuel Godoy. Por este motivo se hicieron en el edificio una serie de obras para acondicionarlo, puesto que su construcción aún no se había finalizado.

A la caída de Godoy tras el Motín de Aranjuez, el palacio pasó a manos del Estado. Durante los reinados de José Bonaparte y Fernando VII hubo la intención de convertirlo en museo, para lo

cual este último incluso lo cedió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Sin embargo no llegó a cumplirse ese propósito y el palacio se entregó al Ministerio de la Guerra. Entonces sí que parte de sus dependencias se destinaron a museo, primero del Real Museo Militar en 1816, y posteriormente, desde 1823, de los museos de Artillería e Ingenieros, que eran el resultado de la división del anterior.

Más tarde, en 1841, el edificio pasó ser residencia de Baldomero Espartero, quien además decidió el traslado del Museo de Artillería al palacio del Buen Retiro.

Fue ya en 1847 cuando se instaló en el palacio el Ministerio de la Guerra. Con anterioridad éste había estado alojado en la Casa de los Ministerios de la calle de Bailén y posteriormente en el Convento de Santo Tomás.

Y ha sido esta función de sede de la máxima autoridad del Ejército la que desde entonces ha marcado el destino del edificio, siendo procedente indicar que por resultar pequeño para su tarea fue ampliado considerablemente entre los años 1870 y 1873 con un proyecto del brigadier de Ingenieros don José María Aparici.

El edificio sufrió un importante incendio en 1882, por lo que durante el período del reinado de Alfonso XIII se continuaron haciendo obras de reparación y de mejora. Además, durante la etapa se introdujeron en él los nuevos avances tecnológicos que se habían producido en la funcionalidad de los edificios, como, por ejemplo, la instalación de ascensores.

c) Academias y centros de enseñanza militar

Madrid nunca ha sido una población consagrada como centro de enseñanza militar, pero, sin embargo, esta actividad no ha sido, y ni tan siquiera es hoy, ajena a nuestra ciudad.

Ya se ha comentado anteriormente cómo en el año 1845 estuvo ubicado en Madrid, concretamente en el cuartel de Guardias de

Corps, el Colegio Militar, antes de que fuera trasladado a Toledo. Por otra parte, hoy en día hay en nuestra ciudad diversos centros de enseñanza militar, aunque ciertamente no llegan a tener el carisma que, por ejemplo, poseen las academias militares establecidas en ciudades como Toledo, Zaragoza o Valladolid, o las ya desaparecidas de Ávila o Burgos.

Entre esos centros de enseñanza, y ateniéndonos ya al período del reinado de Alfonso XIII, merece una especial atención la actual Escuela de Estado Mayor, entonces denominada *Escuela Superior de Guerra*.

Fue muy a comienzos del siglo XIX, y gracias al tesón del general don Joaquín Blake, cuando se concretó en el Ejército español la idea de la necesidad de establecer un Cuerpo de Estado Mayor.

Pronto se consideró que tan importante Cuerpo militar requería un centro donde formar a sus componentes, por lo que por un Real Decreto de 22 de febrero de 1842 se fundó la Escuela Especial de Estado Mayor, quedando establecida en el cuartel de Guardias de Corps. Desde entonces la historia de ese centro ha pasado por distintos avatares, tanto en su aspecto organizativo como en el de lo inapropiado de sus locales, hasta llegar por fin al momento en el que se vio la necesidad de contar con un edificio, que además de ser más moderno, fuera ante todo diseñado para su específico destino.

Esto ocurrió a finales del siglo XIX, cuando la Escuela Superior de Guerra estaba ubicada sin buenas condiciones en las casas números 1 y 2 de la plaza del Conde de Miranda. Entonces una Real Orden de 14 de octubre de 1898 (D.O. nº 230) aprobó el plan de necesidades que debía tener el edificio de nueva planta que se construyera para Escuela Superior de Guerra y determinó que se redactaran las condiciones con las cuales podría desarrollarse un concurso para la adquisición de un solar donde levantarlo.

Sin embargo, este último aspecto se resolvió cuando se hizo la distribución del solar del antiguo hospital militar del Seminario de

Nobles, que fue aprobada por una Real Orden de 28 de enero de 1899 (D.O. nº 23). En ella se señalaba *que la parte que resulta disponible del solar del antiguo Hospital Militar, se destine a la construcción de Edificios para Escuela Superior de Guerra y cuartel para el Escuadrón de Escolta Real, estableciéndose para uso exclusivo de ambas dependencias, un picadero cubierto de las mejores condiciones posibles con tribuna y guarnés independiente para cada uno de ellos*. Esta parcela estaba delimitada por las calles de Mártires de Alcalá, Santa Cruz de Marcenado, las Negras y el muro del jardín del palacio de Liria y tenía una superficie total de 12.242 m², siendo la parte destinada para el edificio de la Escuela Superior de Guerra de 6.366,59 m².

El 3 de mayo de 1899, dispuso el Ministro de la Guerra que para dar cumplimiento a la Ley de presupuesto de 28 de junio de 1898 se comenzara la reconstrucción de los edificios de la Escuela Superior de Guerra, ordenando para ello la redacción del correspondiente proyecto.

Éste fue realizado por el capitán de Ingenieros don Miguel Manella, quien lo firmó con fecha de 31 de enero de 1901, estimando el coste de la obra en una cantidad de 1.627.730 pesetas. Pasados casi nueve meses, una Real Orden de 14 de septiembre de 1901 (D.O. nº 204) lo aprobaba²⁰.

En la memoria del proyecto, el capitán Manella recordaba que cuando ya en 1898 se había planteado la construcción de un nuevo edificio para Escuela Superior de Guerra, se había indicado que por las características del alumnado, que eran oficiales normalmente con familia, no debería estar alejado de la ciudad, sino en una zona de la periferia con buena comunicación, por lo que se proponía como especialmente adecuado un lugar que fuera cabecera de una línea de tranvías. Por ésta y otras razones se señalaba como muy acertada la determinación de ubicarlo en la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Sin embargo, el solar, que en aquel momento estaba ocupado por edificios de carácter provisional pertenecientes a la Brigada de tropas de Sanidad Militar y que serían derribados, presentaba un grave inconveniente. Éste era que cuando el Ayuntamiento realizó las rasantes de las calles de Mártires de Alcalá y Santa Cruz de Marcenado, la parcela quedó como una hondonada de 6,25 metros, por lo que se hacía imprescindible el rellenarla.

Aparte de este problema, el capitán Manella tuvo muy en cuenta a la hora de la redacción del proyecto las características específicas del destino para el que se levantaría el edificio. Por ello se planteó la necesidad de que contara con unas modernas aulas, considerando que serían necesarias dos o tres destinadas a clases teóricas, de hasta 50 ó incluso 60 metros cuadrados. Además habría otras más pequeñas, de unos 35 a 40 metros cuadrados e incluso algunas de 25 a 30 metros cuadrados. También debería contarse con una sala de esgrima y otra para dibujo que sería grande, de entre 80 y 120 metros cuadrados, y en la que lo aconsejable sería que tuviera iluminación cenital.

Se proyectaba también una biblioteca con una superficie de entre 250 y 300 metros cuadrados, con una sala de lectura de 25 a 30 metros cuadrados. Junto a estas dependencias relacionadas estrictamente con las tareas docentes del centro, habría también despachos para los mandos y el profesorado, cuatro salas de descanso para los alumnos, una para cada curso, y además una sala de visitas, una enfermería y un botiquín.

También se consideraba como imprescindible la construcción de un picadero cubierto que debería contar con una tribuna desde la cual se pudieran presenciar los ejercicios, así como para que asimismo se situara el tribunal durante los exámenes. Se indicaba en el proyecto la conveniencia de que este picadero estuviera colocado próximo al edificio principal de la escuela, pero independiente de él, debiendo contar con una caballeriza para 80 caballos

y un guadarnés capaz para 100 equipos, así como con los elementos precisos para el cuidado del ganado, como abrevadero, estercolero, almacén para el pienso, etc.

Constaría también el conjunto de la Escuela Superior de Guerra de un cuartelillo para la tropa de servicio en la institución. Este edificio debería disponer de un local para un cuerpo de guardia, un comedor, un dormitorio de tropa con capacidad para 100 soldados y un comedor para seis sargentos.

Proponía también el capitán Manella en su proyecto que el edificio principal constara de tres plantas, siendo la superficie edificada de unos 1.000 metros cuadrados. Señalaba además que la superficie necesaria para toda la Escuela, contando con las dependencias accesorias, debería ser de 4.500 metros cuadrados, por lo que quedaría muy holgada en la parcela de 6.366,59 metros cuadrados que se le había adjudicado.

En cuanto a la distribución de los locales sugería el autor del proyecto que se construyera el edificio principal en la esquina formada por las calles de Santa Cruz de Marcenado y Mártires de Alcalá.

Asomando a esta última calle, y situado entre el edificio principal y la linde con el palacio de Liria, estaría el edificio para alojar la tropa de servicio en la Escuela.

Paralelo al muro del jardín del palacio se dispondría una cuadra para 36 caballos, que con el edificio principal, el destinado a la tropa y con otra cuadra para 44 caballos paralela a este último, formarían un patio bastante desahogado. Tras la última de estas cuadras habría un patio de servicio formado por este último edificio, otra cuadra para 20 caballos, un pabellón para servicio y el picadero cubierto. Éste se levantaría paralelo a la calle de Santa Cruz de Marcenado, aunque separado de ella.

Con esta disposición, el pabellón principal estaría aislado de los restantes edificios de la Escuela, con lo que sería más funcional e higiénico.

Como ya se ha dicho, este proyecto fue aprobado por una Real Orden de 14 de septiembre de 1901. Sin embargo, tan solo un año después fue necesaria la redacción de un nuevo proyecto de ampliación del anterior. Su autor fue también el capitán Manella y fue aprobado por una Real Orden de 27 de diciembre de 1902, con un presupuesto de 56.680 pesetas.

La ampliación del proyecto se suscitó por el problema planteado con la cimentación de los edificios debido a la gran hondonada que constituía el solar, de tal forma que si se hacía el previsto relleno de tierra, la obra resultaría sumamente costosa para que fuera eficaz, pues habría de hacerse con el sistema de pozos que requería un gran empleo de madera. Por ello el capitán Manella proponía que se cambiase la idea primitiva y aprovechando que aún no se había rellenado el solar, se cimentara a zanja corrida, mamposteando con piedra de buena calidad y mortero hidráulico antes de rellenarlo.

Además de esto proponía la construcción de otro edificio más para el cuartel de la Escolta Real, que serviría como cuadra para 17 caballos, herradero y estercolero. Sin embargo, la finalidad esencial de esta nueva edificación era la de anular los empujes que se producirían por el relleno de tierra del solar de la Escuela Superior de Guerra, y que efectivamente se produjeron, afectando fundamentalmente a los pisos y tabiques de la planta baja del edificio principal, para lo que hubo de dictarse una Real Orden de fecha 7 de mayo de 1906 en la que se determinaba que se hiciera un proyecto para remediarlo. Sin embargo, éste se retrasó muchísimo, pues en 1917 aún estaba en estudio.

El grueso de las obras se hizo rápidamente, aunque, sin embargo tardaron muchísimo en concluirse. Por ello fue necesaria la formación en 1917 de un proyecto para que se llevaran a cabo los trabajos necesarios para terminarlas. Este fue redactado por el comandante don Federico García Vigil en fecha de 28 de mayo, con un

presupuesto de 333.162,60 pesetas, siendo aprobado por una Real Orden de 20 de agosto de 1917 (D.O. nº 186).

El informe de la memoria del proyecto es especialmente interesante porque en ella el comandante García Vigil deja constancia del estado de los edificios en aquel momento. Así podemos saber que todos los edificios que constituían la Escuela Superior de Guerra, salvo el edificio principal, estaban terminados y ocupados por la Escuela de Equitación Militar.

La Escuela de Equitación fue instalada en aquellos locales desde el año 1903, ya que se consideró que la Escuela Superior de Guerra no debía trasladarse allí hasta la finalización total de las obras, por lo que siguió en la plaza del Conde de Miranda.

En lo que respecta al edificio principal sabemos que en aquel año de 1917 el sótano estaba utilizado para almacén y que no tenía hecha su distribución interior. El resto de las plantas sí estaba finalizada toda la obra de tabiquería, faltando solamente los trabajos de saneamiento y de distribución de agua. Restaba también por hacer la obra de las escaleras, tanto de la principal como de la de servicio.

En el exterior quedaba por barnizar el ladrillo prensado de la fachada, la limpieza de la sillería y terminar el balcón principal, del que solamente estaba hecha la repisa.

Finalmente quedaban algunas obras del conjunto total que no afectaban a la utilización de los locales, como era el cerramiento del perímetro con muro y verja y la instalación de las puertas de éste, así como las aceras interiores y el empedrado del patio principal y de los pasos.

Pero a pesar de las intenciones por finalizar los trabajos estos seguían retrasándose y así, en 1918, una Real Orden de 15 de octubre aprobaba un presupuesto reformado del aprobado en 20 de agosto de 1917 para la terminación de las obras, subiendo el monto a 452.514,81 pesetas. Y aún hubo de hacerse un presupuesto adicional de 17.110 pesetas para este mismo fin, que fue aprobado por

Real Orden de 18 de septiembre de 1919, elevando entonces la cuantía a 469.624,81 pesetas.

De todas formas, las obras se ejecutaron durante los años 1919 y 1920, de tal manera que por fin pudieron rematarse, realizándose la recepción provisional del edificio el día 24 de junio de 1920 y la definitiva el 30 de junio de 1921, habiendo sido el contratista don Joaquín Giner y Barrás.

Abordando ya la parte más técnica, cabe decir que el tipo de construcción responde a la tipología empleada entonces en los edificios militares. Así los zócalos de los muros se construyeron con sillería, levantándose sobre ellos paredes de ladrillo aplantillado. Para la formación de los pisos se emplearon viguetas de hierro con forjado de bovedillas, siendo también de hierro las armaduras del tejado, cubriéndose éstos con teja plana, salvo el picadero cubierto, que lo hacía con planchas de zinc.

Hoy en día el conjunto de la Escuela de Estado Mayor es, eliminando las edificaciones posteriores, un magnífico ejemplo de la arquitectura militar de la época de Alfonso XIII. En él se ha sabido combinar de una forma armónica un pequeño pabellón a modo de cuartel, los establos, un muy interesante picadero y un edificio de enseñanza militar de características muy especiales, al que por ello mismo se ha querido imbuir de un cierto sentido representativo que se manifiesta muy notablemente en la puerta de entrada y en la escalera principal, aunque hoy en día, y por medidas de seguridad, ha quedado ciertamente transformada esta imagen al estar clausurada la puerta de la calle y hacerse el acceso por una puerta lateral situada en el patio.

Por otra parte, el aspecto general del conjunto responde a la imagen de la arquitectura militar de ese período en la zona madrileña, con un empleo casi exclusivo de ladrillo sobre zócalos de piedra en los muros, e incluso con la utilización de piñones escalonados para el remate de los hastiales del cuartelillo.

d) Hospital Militar

Al ser la plaza de Madrid y sus cantones un punto con abundante fuerza militar, ya desde hace tiempo las autoridades militares hubieron de enfrentarse a la problemática de la hospitalización de los miembros de la guarnición que estuvieran enfermos o heridos.

Cuando antiguamente no se contaba con un hospital propio se les internaba en hospitales civiles, aunque bien es cierto que a partir de 1834 comenzaron a funcionar a modo de hospitales militares los del Saladero, Santa Isabel, que luego fue cuartel, y San Juan de Dios, aunque con muchas imperfecciones. Por ello llegó el momento en que se consideró más oportuno poder disponer de un hospital destinado exclusivamente a acoger al personal militar.

Para este fin, en fecha 12 de enero de 1841 se cedía al Ministerio de la Guerra el edificio del Seminario de Nobles, que empezó a funcionar como Hospital Militar el 27 de diciembre del mismo año.

Este edificio, fundado en 1725, fue incautado a la Compañía de Jesús en 1767 con motivo de la expulsión de la Orden. Posteriormente se le restituyó, siéndole nuevamente arrebatado a raíz de la exclaustación del año 1834. Pasó entonces a ser ocupado desde 1836 por la Universidad de Madrid que acababa de ser trasladada desde Alcalá de Henares. Pasados unos años y al ser ubicada ésta en otros edificios, el capitán general de Madrid, don Evaristo San Miguel, solicitó la cesión del edificio al Ministerio de la Guerra para instalar allí el Hospital Militar de Madrid, petición que le fue concedida en 1841.

Pero al cabo de un tiempo, el edificio, que contaba con tres plantas y veintidós salas de gran amplitud, comenzó a plantear problemas estructurales, achacados a que no había sido concebido para el fin con que se utilizaba.

También supuso un grave inconveniente el que en 1868 el Ayuntamiento de Madrid ordenase derribar la tapia que cerraba el conjunto del hospital. Este hecho hizo que quedara a la vista el depósito de cadáveres, lo cual, según nos dice la documentación

conservada en el Archivo General Militar de Segovia, resultaba *repugnante para los vecinos y personas que circulan por la vía pública y perjudica extraordinariamente el buen servicio*. Esta circunstancia también se consideraba perjudicial porque permitía la comunicación de las personas hospitalizadas con los vecinos de la zona aledaña al hospital, lo que podía ser nocivo para la salud.

Por otra parte, y según pasaba el tiempo, el edificio quedaba como un modelo de hospital anticuado, aspecto que era señalado en distintos informes por la Comandancia de Ingenieros de Madrid. Desde ella se indicaba que a pesar de su amplia capacidad resultaba ser un edificio poco adecuado, pues entre otros inconvenientes carecía de una conveniente ventilación.

Todas estas razones, además de la todavía más poderosa de sus graves problemas estructurales y de seguridad que provocaban hundimientos de techos e incluso incendios que dieron lugar a las quejas de los vecinos, hicieron que por medio de una Real Orden de fecha 11 de diciembre de 1897, el Ministro de la Guerra ordenara que todos los enfermos y las dependencias del hospital se trasladaran al nuevo hospital militar construido en Carabanchel.

El edificio del Seminario de Nobles sobrevivió ya poco tiempo, pues una Real Orden de 25 de enero de 1898 (D.O. nº 19) aprobaba el presupuesto y el pliego de las condiciones para su derribo.

Por todas estas circunstancias se había ido constatando la necesidad de construir uno o varios hospitales militares en Madrid. En este sentido, una Real Orden de 26 de abril de 1887, había determinado que se construyeran en Madrid tres hospitales militares con capacidad cada uno de ellos para 350 personas. Éstos deberían estar situados, uno en la zona del Campamento de Carabanchel para atender a la fuerza acuartelada en Campamento y en Leganés, el segundo se levantaría en la parte norte de la capital, en la zona del cerro de los Pimientos, a la altura de los Cuatro Caminos, para prestar atención a las tropas de los cuarteles de la Montaña, San Gil, Conde Duque y San Francisco, y el

tercero en la zona este de la ciudad, entre las carreteras de Aragón y Valencia y no más allá de tres kilómetros del casco urbano, para la fuerza de los cuarteles de los Docks, de Reina Cristina y los nuevos que se construirían en esa parte. En uno de estos dos últimos se instalaría además el Parque Sanitario²¹.

De aquel proyecto solamente cuajó la construcción del de Carabanchel, llamado hoy en día Hospital Militar Gómez Ulla, y cuyas obras incluso habían comenzado antes, en 1883.

Pero la localización de este edificio fuera del casco urbano de Madrid fue realmente un inconveniente. Precisamente por la lejanía de este nuevo hospital pareció oportuno el disponer de algún edificio que, además de atender a las urgencias y servir de consultorio a las familias de los miembros del estamento militar, pudiera incluso facilitar la hospitalización de algunos enfermos militares sin tener que salir de la ciudad.

El remedio que se buscó podemos considerarlo hoy en día cuando menos de curioso, pues se resolvió con la compra de una barraca-hospital que se instaló en el solar del cuartel del Rosario y cuya adquisición fue aprobada por una Real Orden de 6 de junio de 1898 (D.O. n° 125).

Sin embargo, la vida de la barraca como clínica de urgencia fue breve, pues aunque se puso una guardia de prevención para custodiarla, el deterioro fue rapidísimo, solicitándose en septiembre de 1902 autorización para venderla. En el informe que se redactó para determinar su venta se señalaba que incluso se veían en la madera marcas hechas con bayonetas de fusil Mauser, lo cual mostraba que hasta los propios vigilantes habían contribuido a su deterioro.

Una Real Orden de 4 de mayo de 1903 (D.O. n° 97) autorizó la venta de la barraca, pero al año siguiente, otra Real Orden de 22 de marzo de 1904 (D.O. n° 66) anulaba la anterior y determinaba que la barraca fuera entregada a la Escuela de Equitación, cuyo coronel la había solicitado para instalar en ella dependencias de esta Unidad.

El paso de los años no remediaba el problema, y en 1904, ante la prevista necesidad de tener que abandonar la instalación de carácter provisional que la Sanidad Militar tenía en el hospital del Buen Suceso y de la que se hablará un poco más adelante, una Real Orden de 15 de septiembre determinó que se hiciera un anteproyecto para la construcción de edificios militares en el solar que el Ministerio de la Guerra poseía en la manzana formada por el paseo de Moret y las calles de Martín de los Heros, Ferraz y Romero Robledo, encargándose a su redactor, el capitán don Julián Gil Clemente, que prestara una especial atención a la ubicación allí de un consultorio y una clínica de urgencia.

El anteproyecto se realizó, pero aún tuvo que pasar bastante tiempo para que mediante una Real Orden de 18 de enero de 1907 se ordenara que tras el anteproyecto se hiciera el proyecto. Éste se encargó al mismo ingeniero, pero no se aprobó hasta el año 1910 mediante una Real Orden de 20 de agosto (D.O. n° 182), con un presupuesto de 310.600 pesetas.

Vuelven a pasar los años y continúan las deficiencias en la hospitalización militar, de tal forma que ante la problemática de la Guerra de Marruecos, especialmente en el verano de 1921, el Gobierno autorizó que para atender a los heridos que llegaban de África se construyeran unos pabellones Docker en el cerro que hoy ocupa el Hospital Clínico de San Carlos, en una parcela limitada por el antiguo solar de San Bernardino, el Instituto Rubio, el asilo de Santa Cristina y el Cerro del Pimiento. Estos pabellones luego fueron empleados como complemento docente del Hospital de San Carlos por lo que se les llamó Pabellones de la Facultad de Medicina, siendo esta circunstancia la que en buena parte contribuyó a que aquella zona fuera elegida para la ubicación de la Ciudad Universitaria de Madrid²².

Este lugar volvió a ser cedido a la Sanidad Militar con motivo del agravamiento de la Guerra de Marruecos en el año 1926. Entonces,

una Real Orden de 26 de mayo que estaba en consonancia con la de 21 de noviembre de 1921, determinó que se cedieran al Ministerio de la Guerra los pabellones de la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico de la Moncloa para atender a los heridos de la guerra.

La cesión era sólo temporal, y el 4 de mayo de 1927, otra Real Orden determinaba que los edificios fueran devueltos al Patronato de la Moncloa por no haberse llevado heridos a ellos y porque la cesión había sido exclusivamente durante el período de vacaciones escolares.

Resta ahora hacer un comentario de otro edificio que durante los años del reinado de Alfonso XIII estuvo funcionando con hospital militar y al cual ya hemos ido haciendo referencia. Es éste el *Hospital del Buen Suceso*, sito en la calle de la Princesa, casi frente al edificio del Seminario de Nobles y del que tantas veces se ha lamentado su derribo a comienzos de 1975.

Este hospital tenía una larga tradición en la vida madrileña e incluso de relación con la vida militar. Su fundación data de 1438, siendo, sin embargo, en 1529 cuando Carlos I le dio impulso y lo destinó a acoger a los soldados y criados de la Corte que enfermaran, labor en la que continuó hasta el siglo XIX; además, su primitiva ubicación en la Puerta del Sol hacía de él una institución especialmente señalada.

En 1854 se derribó aquel primitivo edificio, construyéndose entre 1865 y 1868 uno nuevo en la calle de la Princesa diseñado por el arquitecto don Agustín Ortíz de Villajos. Este nuevo edificio constaba de un cuerpo central que constituía la iglesia y de dos alas en las que estaba instalado el hospital. Fue precisamente el ala derecha la que se destinó a hospital militar, aunque cabe decir que en el edificio también se ubicaron otras dependencias castrenses, pues, por ejemplo, en el ala izquierda tenía su residencia el Patriarca de las Indias, que era a la vez que capellán Real, provicario general Castrense²³.

La relación de este nuevo hospital con el Ejército arranca de finales del año 1870, cuando la Dirección del Patrimonio de la Corona cedió al Ministerio de la Guerra sus instalaciones para atender a 137 soldados enfermos de viruela durante una epidemia que asustó por su virulencia.

Sin embargo, a los pocos meses, y pasado ya el peligro, se planteó la cuestión de si la cesión había sido definitiva o temporal, finalizando el asunto cuando el 17 de abril de 1871 el director del Patrimonio de la Corona reclamó el hospital, si bien a pesar de ello, la planta principal del ala noroeste del edificio continuó siendo utilizada por la Sanidad Militar como clínica de urgencia.

Con esta función de Clínica Militar de urgencia continuó funcionando parte del Hospital del Buen Suceso, hasta que una Real Orden de 16 de junio de 1916 determinó que se transformara en Hospital Militar de Urgencia completamente independiente del de Carabanchel.

Para llevar a cabo esta transformación se redactó un proyecto que fue aprobado por una Real Orden de 3 de octubre de 1916 (D.O. nº 233), habiendo sido su autor el comandante don Federico García Vigil. Consistía la reforma en una nueva distribución de las dependencias, con cambios de tabiques y la búsqueda de mejores condiciones, pues, por ejemplo, se aducía que la sala del médico estaba al lado de los retretes y de las cocinas.

Sin embargo, no finalizaron los problemas con esto, pues en 1918 vuelve a plantearse la problemática del hospital militar de Madrid, proponiendo el inspector de Sanidad Militar en fecha 28 de mayo, la ampliación del Hospital del Buen Suceso. Ahora bien, al no ser esto posible por pertenecer el edificio al Patrimonio de la Corona, una Real Orden de 10 de septiembre de 1918 ordenó que se estudiara si existía en Madrid algún edificio que tuviera las condiciones necesarias para ser utilizado como hospital militar de urgencia y que pudiera ser arrendado o comprado por el Estado. Sin

embargo, todo volvió a quedar sin efectividad, y ya se ha señalado cómo durante la Guerra de Marruecos hubo de cederse a la Sanidad Militar el Hospital Clínico de Moncloa.

Hubo pues que esperar a un momento posterior para que mejorasen las condiciones de la hospitalización militar en Madrid con la ampliación del Hospital Gómez Ulla y la mejora de las comunicaciones entre Madrid y Carabanchel, así como con la construcción del Hospital Militar del Generalísimo.

e) Los museos militares

Durante el reinado de Alfonso XIII no existía un museo militar de carácter general, sino que cada Arma o Cuerpo tenía el suyo propio, siendo en el año 1932, y ya durante la II República, cuando se unificaron todos ellos constituyendo lo que es el actual Museo del Ejército.

Así, en el Madrid de Alfonso XIII los museos militares más importantes eran el de Artillería y el de Ingenieros, contando ambos entonces ya con más de un siglo de existencia en nuestra ciudad.

Los dos tienen un origen común en el año 1803 cuando Godoy dispuso la constitución de un Real Museo Militar, encargando a dos oficiales, uno de Artillería y otro de Ingenieros, la recopilación de objetos para formarlo²⁴. En 1805 se inauguró el museo con una gran abundancia de piezas gracias a la fructífera labor de los oficiales encargados de la tarea.

Sin embargo, en 1808, los acontecimientos sufridos por nuestra Patria afectaron directamente al museo, pues estaba instalado en el Parque de Artillería de Montealeón, con lo cual el 2 de mayo se perdieron muchos objetos, quedando los restantes en muy malas condiciones para su conservación.

Con el fin de la guerra resurgió la idea de formar el Real Museo Militar, eligiéndose para su sede el edificio del Palacio de Buenavista, donde quedó instalado en el año 1816. Y allí permaneció tras la Real Orden de 9 de enero de 1823 que determinaba que

el museo se dividiera en dos, uno de Artillería y otro de Ingenieros, división que se hizo efectiva en 1827.

En 1841 el general Espartero ordenaba el traslado e instalación del Museo de Artillería en los restos del palacio del Buen Retiro. La idea, ya fuera del general Espartero, ya de otra persona, podemos calificarla de muy acertada y genial, pues aquel marco del Buen Retiro en el que el núcleo más importante de lo conservado era el Salón de Reinos, se adecuaba perfectamente para recoger las piezas del museo.

Cabe recordar cómo este Salón había sido concebido para que allí se cantaran mediante cuadros y ceremonias las glorias nacionales españolas. Éstas casi siempre habían sido llevadas a cabo por el Ejército, por lo cual, lo que realmente se hacía instalando allí el museo no era sino que en lugar de aquellos lienzos desaparecidos o trasladados a otros lugares se colocaran allí los auténticos recuerdos y testimonios de aquellas gestas que precisamente se ensalzaban en los cuadros, pudiendo además ser contemplados y admirados por todo el pueblo, convirtiendo también así el edificio, y en especial el Salón de Reinos, en un verdadero «relicario» de la historia española.

Por lo demás, respecto a aquel Museo de Artillería y a su sede, poco cabe decir en su aspecto arquitectónico, pues no sufrió alteraciones durante la etapa del reinado de Alfonso XIII.

En cambio, sí hay mucho más que hablar acerca del Museo de Ingenieros. Continuando con su historia, es preciso señalar que tras la marcha del Museo de Artillería al Buen Retiro, el de Ingenieros permaneció en el palacio de Buenavista hasta el año 1868, año en el que se trasladó al palacio de San Juan del Buen Retiro al haber quedado éste vacío en 1865 por la muerte del Infante don Francisco de Paula, que vivía en él.

Allí se mantuvo con dificultades por la falta de espacio hasta el año 1904, cuando tuvo que abandonarlo por haberse destinado la zona del Parque del Retiro que ocupaba para la construcción del Palacio de Comunicaciones.

Antes, y a causa de las estrecheces espaciales en que se encontraba el Museo en el palacio de San Juan, en 1876, la Ley de 22 de julio autorizaba al Gobierno de la Nación, en su artículo 2º, para que permutara con el Ayuntamiento de Madrid aquel edificio por otro donde instalar el Museo de Ingenieros. Sin embargo, al no disponer el Ayuntamiento de un edificio con las condiciones precisas, no se pudo cumplir con esta propuesta.

Un año después, una Real Orden de 26 de febrero de 1877 determinaba que se realizara un anteproyecto para un edificio que albergara el museo, debiendo ser edificado en la manzana formada por las calles de Alarcón, Felipe II, Granada y Lealtad –hoy Ruiz de Alarcón, Juan de Mena, Alfonso XII y Antonio Maura-. Sin embargo, el terreno fue vendido y tampoco se pudo llevar a cabo la construcción.

A pesar de estos intentos fallidos, se continuó con la intención de conseguir un local para trasladar el Museo y desalojar el palacio de San Juan, para lo que incluso el Ministerio de la Guerra dispuso que en la distribución del solar del antiguo Hospital Militar del Seminario de Nobles, aprobada por una Real Orden de 28 de enero de 1899, se contemplara una parcela para edificar un edificio con destino al Museo de Ingenieros. Pero como quiera que siempre se había señalado que lo justo era que la entidad o corporación que recibiera el terreno del palacio de San Juan, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, debería correr con los costes de la edificación del edificio de nueva planta, no se llegó nunca a una solución definitiva.

Así pasaron los años y finalmente la desocupación del palacio de San Juan hubo de hacerla el Cuerpo de Ingenieros de una forma un tanto precipitada por la rapidez de los acontecimientos y sin que se le hubiera dotado de un edificio definitivo para instalar el museo y la biblioteca que le acompañaba. Por la premura de las circunstancias se le alojó con carácter provisional en una parte del Palacio de la Industria y las Artes, actual edificio del Museo de Ciencias Naturales y que había sido inaugurado en 1887 para sede de exposiciones,

aunque ya desde ese momento y hasta nuestros días ha tenido destinos tan diversos como el de cuartel de la Guardia Civil, Escuela de Ingenieros Industriales, Museo de Ciencias Naturales, e incluso durante un breve período de tiempo, Museo y Biblioteca de Ingenieros del Ejército.

Sin embargo, la estancia de esta última institución en aquel lugar fue muy breve, pues en 1905, y antes de la finalización del período de cesión, se ordenó el traslado del museo y la biblioteca al edificio denominado «Almacén de Ingenieros», que luego fue sede del Servicio Histórico Militar, en la calle de los Mártires de Alcalá, esquina a la de Santa Cruz de Marcenado. El traslado finalizó en marzo de 1906 y allí permaneció el Museo y Biblioteca de Ingenieros en un lamentable estado, pues el edificio no reunía condiciones, hasta que por un Decreto de 16 de diciembre de 1932 (D.O. n° 297) se unificaron los distintos museos militares en un solo Museo Histórico Militar, que se ubicaría en el palacio del Buen Retiro, allí donde ya estaba el Museo de Artillería²⁵.

Tan penosa era la situación del Museo y Biblioteca de Ingenieros, que unos meses antes de la mayoría de edad de Alfonso XIII, una Real Orden de 24 de febrero de 1902 (D.O. n° 45) había ordenado la realización de un proyecto de edificio para museo de Ingenieros. Sin embargo, la enorme cantidad de trabajo acumulado por la Comandancia de Ingenieros de Madrid hizo que no llegara a acometerse la redacción del proyecto ante la prioridad de otras empresas.

Así acabó llegando el momento irremediable en que debía abandonarse el palacio de San Juan. Entonces una serie de leyes y decretos dictados en 1904 determinaron que se construyera un edificio para albergar el museo y la biblioteca del Cuerpo de Ingenieros²⁶. Esto propició la redacción de un anteproyecto para este fin, que fue firmado en fecha 4 de febrero de 1905 por el capitán de Ingenieros don Leopoldo Giménez y García y que se aprobó por una Real Orden de 18 de febrero de 1905 (D.O. n° 41)²⁷.

Tal era la necesidad del nuevo edificio que se dio orden de que comenzaran los trabajos de cimentación sin esperar a la aprobación del proyecto definitivo. El solar elegido fue el que había estado ocupado por el Seminario de Nobles, luego Hospital Militar, en la esquina formada por las calles de la Princesa y del Seminario de Nobles.

Sin embargo, y aunque las obras llegaron a dar comienzo, el edificio no se construyó y la institución del Museo y Biblioteca de Ingenieros continuó en el mal estado ya comentado durante casi treinta años.

Ahora bien, el anteproyecto del capitán Giménez merece que se le dedique una especial atención por ser un buen ejemplo de arquitectura militar de la época de Alfonso XIII.

Este oficial tuvo muy en cuenta en el momento de la elaboración del proyecto las indicaciones expresadas en un programa de necesidades para el Museo de Ingenieros redactado con fecha 9 de abril de 1900 por el entonces director del Museo, el general don José Suárez de la Vega, así como una serie de normas de cómo debía ser el museo expresadas por el comandante de Ingenieros don Lorenzo de la Tejera, quien, ente otras cosas, proponía que el edificio tuviera forma de castillo.

Y esa fue la fisonomía que adoptó el capitán Giménez en su anteproyecto, en el cual proponía un edificio formado por dos bloques separados entre sí por un camino de ronda; de ellos el más interior se desarrollaba alrededor de un patio. Para reforzar el aspecto de castillo los muros exteriores solamente estarían abiertos por medio de saeteras, mientras que hacia el camino de ronda y el patio habría amplias ventanas. No faltaba tampoco en el proyecto la torre del homenaje, que estaba destinada a albergar la escalera monumental del Museo.

El conjunto debería tener tres plantas, salvo la torre del homenaje que sería más alta. En el bloque principal del conjunto la planta baja se destinaba a la biblioteca y sus dependencias y las superiores

al museo, contando éste con un total de 14 salas. Por su parte, el pabellón perimetral, constituido a modo de muralla exterior, contendría pabellones para los ordenanzas y el aparejador encargados del cuidado del edificio, así como diversos talleres vinculados al museo y a la biblioteca.

Contando con todas estas dependencias se habría podido disponer de un total de 6.223 metros cuadrados de superficie frente a los 2.160 metros cuadrados en el Palacio de San Juan.

De haberse construido el edificio es probable que hoy en día fuese polémico por cuanto habría recibido críticas por su aspecto medieval, y sin embargo, tal como aparece en el proyecto, estaba perfectamente enlazado con la corriente ecléctica e historicista que marcó las pautas de una parte de la arquitectura española durante unos años del comienzo del siglo xx, y podría haber llegado a ser el edificio más relevante de la arquitectura militar levantada en Madrid en la época de Alfonso XIII.

Pero no llegó a realizarse, y la razón, aunque no aparece clara, sin duda fue que una vez más se primaron los avances tecnológicos sobre la cultura. El terreno que se había destinado al museo fue absorbido por el vecino Centro Electrotécnico y de Comunicaciones que crecía sin cesar y necesitó más espacio. Esto puede deducirse del escrito de fecha 30 de junio de 1911 redactado por el entonces director del museo, el coronel don Juan B. Topete, quien justificando una serie de obras en el edificio del «Almacén de Ingenieros», donde estaba instalado el museo y la biblioteca, decía que *cierto es que existe un proyecto aprobado para llevar a cabo un edificio de nueva planta con destino a Museo y Biblioteca del Cuerpo, pero como que el solar en que debía levantarse en parte se ha segregado para otro fin de carácter militar, parece que se recomienda procurar otra nueva solución*²⁸.

Así los ricos e interesantes fondos del Museo y Biblioteca de Ingenieros tuvieron que seguir todavía unos años más depositados

en el edificio del «Almacén de Ingenieros» pendientes de un nuevo traslado que por desgracia no fue el definitivo.

f) Viviendas militares

Uno de los problemas más acuciantes con el que desde siempre ha tenido que contar el estamento militar ha sido el de la vivienda para sus mandos.

Los frecuentes traslados y los sueldos no elevados han sido una complicación con la que constantemente han convivido los miembros de la institución militar. Por ello, ya desde el siglo XIX, cuando realmente se racionalizó la vida militar, empezó a tenerse en cuenta el que a la hora de redactar los proyectos de acuartelamientos también se tuviera prevista la construcción de unos edificios destinados a alojar a las familias de los jefes y oficiales destinados en la Unidad allí acuartelada²⁹.

Pero esto fueron actuaciones parciales y el problema no se resolvió, de tal forma que en 1921 se hizo un proyecto para formar una cooperativa de casas militares³⁰. La idea cuajó algo después cuando desde el propio Ministerio de la Guerra se propició la constitución de un Patronato de Casas Militares que se ocuparía de levantar bloques de viviendas para alojar a las familias de los mandos militares en algunas plazas con abundante guarnición³¹. Con este sistema se pretendía además *apartar a las nuevas viviendas de la estructura de los actuales pabellones, rodeándolas de ambiente urbano, completamente alejado de todo aspecto militar*³².

Así es como en 1928 se proyectó la construcción en Madrid de dos importantes conjuntos de viviendas militares, uno con frente principal hacia la calle de Santa Engracia y el otro hacia la de Romero Robledo.

Estos edificios de viviendas respondían al plan general que para toda España preparó el Patronato de Casas Militares con proyecto del teniente coronel de Ingenieros don Antonio Arenas Ramos y que

planteaba que solamente hubiera tres modelos de edificios a los que se denominaba «tipo A», «tipo B» y «tipo C». El «tipo A» estaba destinado a generales y jefes, el «tipo B» a capitanes y tenientes, y el «tipo C» a suboficiales y sargentos.

Cada bloque constaría de planta baja y seis pisos, con dos viviendas por planta, lo que suponía en cada edificio un total de 14 viviendas. En su distribución interior el modelo «tipo A» disponía de una sala, un despacho, un gabinete, cinco dormitorios, un baño completo, comedor, cocina, despensa y un aseo; tendría además una entrada principal y otra de servicio, la primera con ascensor y la segunda con montacargas. Por otra parte, se habían introducido algunos elementos modernos como calefacción central y cosas que hoy en día nos parecen normales y que en aquel entonces eran verdaderas novedades, como fue la *instalación eléctrica embutida en los muros, en los portales timbres de cartería en comunicación con los pisos, y en los descansillos de las escaleras principales botones para mantener, durante algunos minutos, encendido el alumbrado de la misma, que luego se apaga mecánicamente, permitiendo así el entrar o salir, durante la noche, sin las incomodidades que ofrecen la mayor parte de las casas de Madrid*³³.

Las casas de «tipo B» se diferenciaban de las anteriores por tener un dormitorio menos. Las de «tipo C» eran más sencillas y disponían de un gabinete-comedor, tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina y despensa.

Estudiadas las necesidades de la guarnición de Madrid, que constaba entonces con 37 generales, 67 coroneles, 516 tenientes coroneles y comandantes, 972 capitanes y tenientes y 1.063 suboficiales y sargentos, se vio la imposibilidad de construir viviendas para todos, aunque también se tuvo en cuenta que parte de ellos vivían en pabellones en los cuarteles así como que también había un porcentaje de solteros cuyas necesidades eran menores que las de aquellos de quienes dependía una familia.

Con este planteamiento se solicitó al Estado la cesión de terrenos en la calle de Santa Engracia y en la de Romero Robledo para levantar, en el primero tres viviendas del «tipo A» y cinco del «tipo B», y en el segundo cuatro del «tipo C»³⁴.

El terreno de la calle de Santa Engracia era una parcela delimitada por esta calle y las de Maudes, Alenza y María de Guzmán. Allí se había planeado levantar el cuartel de Santa Engracia, al que ya se ha hecho mención y que no llegó a construirse, así como en otro momento una cárcel para mujeres que tampoco pasó del proyecto.

La parcela de Romero Robledo pertenecía al terreno que en esa zona tenía el Ministerio de la Guerra en la parte trasera del cuartel del Infante Don Juan y que estaba previsto emplear para expansión de este cuartel o para otros destinos relacionados con el Ejército.

La cesión por parte del Estado fue inmediata y el 30 de mayo de 1928 se anunciaba el concurso para la adjudicación de las obras, finalizando el plazo de presentación de ofertas en el mes de agosto. La empresa que obtuvo el concurso fue «Sacristán Hermanos, S.A.».

Con la misma rapidez con que se había efectuado el proceso dieron comienzo las obras en el mes de noviembre de 1928, concluyéndose éstas un año después. La construcción se hizo adecuando las edificaciones a las nuevas técnicas constructivas, al tiempo que los materiales empleados eran constantemente analizados por el Laboratorio del Material de Ingenieros con el fin de asegurar su calidad³⁵.

La construcción de estas casas supuso realmente un paso adelante en el proceso de mejora de las condiciones de vida de los mandos militares y forjó un nuevo concepto de vivienda militar separada del acuartelamiento e integrada en el conjunto urbano del resto de la ciudad. Este interesante proceso que realmente arranca de la etapa del reinado de Alfonso XIII, se vio, sin embargo, interrumpido temporalmente por la guerra de 1936 a 1939, aunque fue continuado tras ella con la construcción de nuevas viviendas, como por ejemplo las que en la parte posterior de las de Santa Engracia se levantaron hacia las calles de

Maudes, Alenza y María de Guzmán, las de la calle de Orense o las de la Avenida del Manzanares, entre otras.

Conclusión

Tras esta rápida reseña y comentario de la situación de la arquitectura militar en Madrid durante el reinado de Alfonso XIII, no cabe sino señalar que en este aspecto su etapa fue realmente interesante, por cuanto se produjo el tan anhelado cambio en la situación de los cuarteles, ya que se pudo acabar con la ocupación de los ubicados en antiguos conventos, construyéndose, en cambio, el moderno del Infante Don Juan, que influyó de manera decisiva en la moderna arquitectura cuartelaría de toda España. En otro sentido también nos ha quedado como muestra del cuidado puesto hacia las construcciones militares en beneficio de la propia Institución, el anteproyecto para el Museo y Biblioteca de Ingenieros, o la construcción de las viviendas militares que realmente supusieron una auténtica transformación en las condiciones de vida de los miembros del Ejército, aunque, por otra parte, aún persistieran aspectos negativos como es de destacar el de la deficiencia hospitalaria, a pesar del moderno Hospital de Carabanchel.

Sin embargo, y pesar de algunas circunstancias adversas como esta última, lo cierto es que el período del reinado de Alfonso XIII fue en líneas generales altamente beneficioso para la mejora de los edificios militares en nuestra ciudad y de él poseemos los magníficos testimonios ya señalados del cuartel del Infante Don Juan, de la Escuela Superior de Guerra y de los bloques de viviendas de las calles de Santa Engracia y de Romero Robledo. Todos ellos hablan a las claras de una tipología y actividad constructiva propia de un momento determinado que merece ser tenida en cuenta y valorada en su justa medida.

NOTAS

¹ La catalogación de los castillos de la Comunidad de Madrid ha sido realizada por un equipo de investigadores dirigido por Dña. Alicia Cámara y D. Javier Gutiérrez Marcos, estando publicado con el título de *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, 1993.

² La mayoría de la documentación sobre el planteamiento de este sistema defensivo se encuentra en el Archivo General Militar de Madrid, en la Colección General de Documentos, Sección a, Castilla la Nueva, en los siguientes documentos:

Proyecto para fortificar Madrid en el año 1836. 5 de diciembre de 1836. Núm. de catálogo, 1.273.

Ideas sobre fortificación de Madrid. 20 de septiembre de 1837. Núm. de catálogo, 1.276.

Proyecto de fortificación y defensa de Madrid. 6 de noviembre de 1837. Núm. de catálogo, 1.274.

Trabajo del ingeniero militar D. Bartolomé Amat sobre la fortificación y defensa de Madrid. 15 de noviembre de 1837. Núm. de catálogo, 1.277.

Noticia de las obras proyectadas para cubrir la Puerta de Toledo para la fortificación de Madrid. 26 de junio de 1838. Núm. de catálogo, 1.280.

En la Cartoteca del mismo archivo se conserva la parte gráfica de este sistema defensivo en los siguientes planos:

Planos de las fortificaciones que se construyeron y proyectaron en Madrid el año 1838. (26 hojas). núm. de catálogo, 1.175, Sig. At-M-22.

Un estudio de estos proyectos puede verse en CANTERA MONTENEGRO, Jesús, «La política de acuartelamientos y fortificación de Madrid desde la Guerra de la Independencia al Plan Castro. Los proyectos no realizados»,

en *Las propuestas para un Madrid soñado: de Texeira a Castro*, Catálogo de la Exposición, Madrid, 1992, pp. 149-165 y 631-641.

³ Según el insigne ingeniero militar francés del siglo XIX, Tollet, cupo a los españoles el honor de construir en siglo XVI y en las plazas de Perpignan y Port-Vendres, los primeros edificios que podrían calificarse como de cuarteles. Éstos estaban caracterizados por tener galerías exteriores con arcadas, aspecto que luego sería una característica propia de los cuarteles españoles.

⁴ CASADO Y RODRIGO, Juan, *Arquitectura Militar (Cuarteles, Hospitales, Parques, etc.)*, Madrid-Barcelona, Calpe, 1922, p. 15.

⁵ Los proyectos de nuevos cuarteles están recogidos en la colección de memorias de los años 1921 y 1922 del *Memorial de Ingenieros*.

⁶ El sistema de Tollet se concretaba de forma resumida en los siguientes puntos:

1º. Localización de los cuarteles en el extrarradio de las ciudades, con lo cual contaría tanto con el beneficio del aire puro como con la proximidad a los núcleos urbanos.

2º. El terreno elegido no debe ser insalubre, por lo que lo recomendable es que sea elevado, de suelo permeable y donde se pueda disponer de una cantidad de agua de unos cincuenta litros por persona y día.

3º. El cuartel debe ser lo suficientemente espaciado para que uno de sus habitantes pueda contar con un espacio de cincuenta metros cuadrados.

4º. Los edificios para alojar la tropa deben estar aislados entre sí y tener dimensiones reducidas, con un tope máximo de habitabilidad de sesenta soldados en cada uno, contando con que en los destinados al Arma de Infantería se precisaría de un volumen de veintidós metros cúbicos por hombre mientras que en los de Caballería sería de veinticinco metros cúbicos.

Estos edificios serían de un solo piso para evitar el temor de la época a la propagación de enfermedades entre los distintos pisos.

5º. Los edificios se construyen con un esquema sencillo e higiénico, y su techumbre se estructura en forma curva o poligonal, apoyándose en dos muros, pues así se consigue un máximo de aire con un mínimo de superficie envolvente.

6°. La separación entre cada dos edificios de dormitorios debe ser la de una vez y media su altura, para así facilitar una mejor ventilación.

7°. Los servicios accesorios del cuartel, tales como cocinas, retretes, enfermería, cuadras, etc. han de instalarse prudencialmente alejados de las zona destinada a dormitorios.

8°. En la construcción de los edificios se procura que los materiales empleados y el diseño de las estructuras favorezcan la salubridad. Para ello se suprime el empleo de la madera que ha de ser sustituida por hierro, se evitan los ángulos rectos en el interior de los edificios, haciéndose curvos, para así facilitar la limpieza, se ha de estar atento a contar con una buena ventilación y se atenderá al empleo de materiales incombustibles que eviten los incendios.

9°. Se ha de mantener una rigurosa limpieza tanto en el interior del cuartel como en sus inmediaciones, y ha de atenderse de manera prioritaria al aseo del soldado, dotando para ello al cuartel de los correspondientes cuartos de aseo y baños.

Cfr. en SAINZ DE LOS TERREROS, Luis, «La arquitectura en los cuarteles», en *La Construcción Moderna*, nº 5, (1903), p. 94.

⁷ Acerca de este edificio es muy interesante la consulta de los artículos de CANO LASSO, Julio, «Restauración del Cuartel de Conde Duque», en *Arquitectura*, nº 235, (marzo-abril 1982) y de TOVAR MARTÍN, Virginia «Planos de Pedro de Ribera: El Cuartel del Conde Duque», en *Reales Sitios*, nº 57, (1978), pp. 12-16.

⁸ Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, Sección a, Grupo II, Castilla la Nueva, Asuntos Generales, *Memoria sobre la revista anual de los edificios militares del Distrito*, nº catálogo, 1.247; *Memoria y presupuesto de reedificación del Real Alcázar de Toledo para establecer en él el Colegio de Infantería. 21 de enero de 1854*, nº catálogo, 1.306 y *Memoria sobre el Alcázar de Toledo y bases que deben servir para su reedificación como Colegio de Infantería. 1 de febrero de 1855*, nº catálogo, 1.247.

⁹ TOVAR MARTÍN, Virginia, «El cuartel de Leganitos en Madrid, una obra de Francisco Sabatini», en *Academia*, núm. 69, (1989), pp. 417-448.

¹⁰ Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, *Memorias y presupuestos relativos a varios proyectos de edificios militares en Madrid, Alcalá de Henares y Leganés. Año 1859*, nº de catálogo, 1.290.

¹¹ La documentación sobre todas estas obras se conserva en el Archivo General Militar de Segovia, Sección, 3ª, División 3ª, Legs. 565 y 567.

¹² 30 marzo 1902. Rgto. Asturias 31

Ordenado por la superioridad la formación de un proyecto de iluminación del cuartel de Reina Cristina, para solemnizar la mayoría de edad de S.M. el Rey Don Alfonso XIII, la Comisión nombrada para este efecto tiene el honor de someter a la aprobación lo siguiente:

El edificio que nos ocupa tiene en su frente principal una longitud de 150 metros por 17 de altura, formando en su totalidad un rectángulo coronado en su parte media por un triángulo cuyo lado mayor mide 25 m.

La Compañía de electricidad del Pacífico que tanto por su proximidad como por ser la que presta el alumbrado del cuartel es la que presenta más facilidades, esta puede proporcionar para la iluminación proyectada, el fluido correspondiente al mantenimiento de 700 lámparas de 6 bujías, lo que hace que la comisión se concrete al arreglo del cuerpo central del edificio en el que por hallarse la puerta de entrada al cuartel y los balcones de la sala de juntas se puede considerar como el verdaderamente oficial.

Con arreglo a lo espuesto [sic] se pondrán lámparas blancas en las aristas que determinan el ya citado cuerpo central y en los balcones que en los tres pisos tiene; encerradas en la cornisa del remate del adorno, puerta del central y garitas. En la forma que detalla el dibujo y con lámparas verdes, se colocará el letrero de “Viva el Rey D. Alfonso 13”. Se completará el engalanamiento colocando todos los balcones en la forma siguiente: los del piso superior de rojo, los del inmediato de amarillo, y los del inferior de rojo a fin de que en su conjunto resulten los colores nacionales.

La cantidad de bombillas empleadas fue de 239 blancas, 219 rojas y 250 verdes, todo ello con un coste total de 1.269'90 pesetas.

(Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, Apéndice, Nº 795, caja 31, nº 9).

¹³ La documentación referente al proyecto de este cuartel se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, Legajo 579.

¹⁴ Así lo expresa Pedro Felipe Monlau, quien dice *El cuartel de Inválidos es digno de ser visitado por su excelente distribución material y ordenado régimen interior. Las constantes mejoras que en él se han hecho, y siguen haciéndose, son debidas en mucha parte al celo del capitán general Palafox, duque de Zaragoza, que fue su primer jefe superior, y del general Villacampa, que es su jefe y director actual.* (MONLAU, Pedro Felipe, *Madrid en la mano ó el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid, Imp. de Gaspar y Roig, Editores, 1850. Imp. facsímil, San Fernando de Henares, Trigo Ediciones, S.L., 1996, p. 190).

Por otra parte, al publicar el «Correo Nacional» la orden general del general Palafox de 19 de noviembre de 1838 sobre la inauguración del edificio, una nota de la redacción decía que *todos los habitantes de la capital querrán ver este establecimiento y mirarán con aplauso el uso a que ha sido destinado uno de los más célebres conventos que ella encerraba.* (Cfr. en *Historia de las Fuerzas Armadas*, Zaragoza - Barcelona, Ediciones Palafox - Editorial Planeta, 1983, tº II «Las Armas y los Servicios», p. 184).

¹⁵ *Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia de Madrid.*

ACTA

En el Reinado de S.M. el Rey D. Alfonso XIII y de su Augusta esposa la Reina D^a Victoria Eugenia, con asistencia de S.M. el Ministro de la Guerra, Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y representaciones de las Armas y Cuerpos del Ejército se inauguran hoy 29 de Mayo de 1920, las obras de este Cuartel, denominado del Infante Don Juan, primero de los proyectados en cumplimiento de la ley 29 de Junio de 1918, colocándose su primera piedra bendecida por su Excelencia el Ilmo. Sr. Obispo de Sión.

El Cuerpo de Ingenieros Militares, al hacerlo constar en la presente Acta, se honra con poner estas obras bajo la protección de su Patrón San Fernando y ofrece a su Patria y a sus Reyes el homenaje de su siempre Leal adhesión.

(Archivo General Militar de Madrid, Colección General de Documentos, *Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia de Madrid. Inauguración de las obras del cuartel del Infante Don Juan. Asiste S.M. el Rey, y bendice la colocación de la primera piedra el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Sión, nº de catálogo 4.798*).

¹⁶ *Excmo. Sr.: la soberana disposición de que sea afiliado en el primer regimiento de Ferrocarriles S.A.R. el infante D. Juan, ha dado lugar a que el cuerpo de Ingenieros signifique su deseo de que se exteriorice el agradecimiento que siente por la distinción recibida, con algún acto que perdure y sea para lo por venir testimonio de su tradicional adhesión a las instituciones en quienes están vinculadas la prosperidad de la Patria y la paz pública.*

Tomando en consideración este deseo y con el fin, además, de hacer patente la satisfacción que en su ánimo produce el comienzo de las obras de acuartelamiento, dispuestas por la ley de 29 de junio de 1918, el Rey (q.D.g.) se ha servido resolver se designe con el nombre de «Cuartel del Infante D. Juan» el proyectado en la calle de Moret, de esta Corte, para un regimiento de Infantería, por ser el primero del nuevo plan que ha de construirse.

De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1920.

VIZCONDE DE EZA

Señor Capitán general de la primera región.

(R.O. 28-mayo-1920; D.O. nº 118, 29-mayo-1920).

¹⁷ Las características y la distribución del edificio se encuentran recogidas de una forma abreviada en el artículo publicado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, «Acuartelamiento. Ley de 29 de junio de 1918», en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Memorias, (1920), pp. 7-11.

¹⁸ La importancia que se daba en aquel momento a la figura del sargento y el cuidado que desde las altas esferas se tenía hacia él por su trascendencia en la escala de mando, hacía que con este tipo de construcciones se buscara una mejora en sus condiciones dentro del cuartel y al mismo tiempo *fomentar en aquellas clases el amor al estudio y el cariño hacia el cuartel, alejándoles de los centros de corrupción de las ciudades*. [CASADO Y RODRIGO, Juan, comandante de Ingenieros, *Arquitectura Militar (Cuarteles, Hospitales, Parques, etc.)*, Madrid-Barcelona, Calpe, 1922, pp. 78-80].

¹⁹ La historia del edificio puede verse en AGUILERA, Emiliano, «El Palacio de Buenavista», en *Revista de la Biblioteca y Museo del Ayuntamiento*, nº 44 (octubre 1934) y nº 48 (octubre 1935); MARTÍNEZ FRIERA, Joaquín, *Historia del Palacio de Buenavista, hoy día Ministerio del*

Ejército, Madrid, 1943; PORTELA SANDOVAL, Francisco José, *El Palacio de Buenavista. Cuartel General del Ejército*, Madrid, 1996.

²⁰ La documentación sobre este edificio se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, en la 3ª Sección, 3ª División, Legajo 598.

²¹ Archivo General Militar de Segovia, 3ª Sección, 3ª División, Legajos 587 y 589.

²² CHÍAS NAVARRO, Pilar, *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1986, p. 29.

²³ La historia de la construcción de este edificio, y especialmente de la iglesia, está perfectamente recogida en el artículo de AUMENTE RIVAS, María del Pilar, «La reconstrucción de Nuestra Señora del Buen Suceso en la Montaña del Príncipe Pío», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tº XI, (1975), pp. 255-273.

²⁴ Los encargados fueron por el capitán de Artillería don Joaquín Navarro Sangrán y el capitán de Ingenieros don Juan Ordovás, quien fue ayudado por los tenientes del mismo Cuerpo, don Ignacio Ordovás y don Vicente Sánchez y desde 1805 por el también teniente de Ingenieros don Tomás Aguirre y Castro.

²⁵ La situación del Museo de Ingenieros eran tan inadecuada que por ejemplo la Enciclopedia Espasa-Calpe decía que *no se visita oficialmente por no estar la instalación en local acondicionado, pues el que actualmente ocupa es provisional*. (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, Madrid-Barcelona, 1930, voz «Madrid», p. 1445).

²⁶ La Ley 19 de julio de 1904 (C.L. nº 146) ampliaba las atribuciones del Gobierno para construir entre otros edificios uno para Museo de Ingenieros en Madrid, costeándose éste, y otra serie de edificios que se determinaba en ella, con el dinero obtenido por la venta de los terrenos de las casas de Correos y Telégrafos, el antiguo convento de la Trinidad y otros edificios de menor entidad, aunque como se consideraba que la cantidad no resultaría suficiente, se indicaba que se solicitaría lo que faltase a las Cortes. El Real Decreto de 14 de agosto de 1904 (C.L. nº 158) dio curso a las intenciones de la citada Ley.

²⁷ El grueso de la documentación del proyecto se conserva en el Archivo General Militar de Madrid, *Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Anteproyecto de un edificio de nueva planta para Museo. Formado por el capitán del Cuerpo don Leopoldo Giménez y García*, Apéndice de la Colección General de Documentos, nº de catálogo, 803; fondo: Biblioteca Central Militar, caja 32, nº de documento 3.

Un estudio de este proyecto puede verse en CANTERA MONTENEGRO, Jesús, «Un proyecto para Museo y Biblioteca de Ingenieros del Ejército a comienzos del siglo XX», en *Revista de Historia Militar*, nº 78, (1995), pp. 115-148.

²⁸ Archivo General Militar de Madrid, *Proyecto de modificación de los locales ocupados por el Museo y Biblioteca de Ingenieros en el edificio de Almacenes y Material. Formado por el capitán del Cuerpo don Leopoldo Giménez*, Apéndice de la Colección General de Documentos, nº de catálogo, 807; fondo: Biblioteca Central Militar, caja, 32, nº de documento 7.

²⁹ Ya en el plano del proyecto de 1771 para la construcción de un cuartel en la Puerta de los Pozos de Madrid, redactado por Jorge Sicré, aparece un edificio destinado a pabellones para oficiales. (Centro Geográfico del Ejército, *Plano de un Cuartel para un regimiento de Infantería proyectado en la puerta de los pozos de esta Villa, por don Jorge Sicré, Ingeniero Militar, año 1771*, Cartoteca Histórica, Mapas y Planos, Madrid capital, plano nº 79).

³⁰ La fórmula empleada consistiría en la adquisición de fondos para construir las casas y la amortización de la deuda por parte de los socios durante un período de veinte años, encargándose el Ministerio de la Guerra del pago de los intereses en forma de subvención. El capital necesario se calculaba en 80 millones de pesetas.

Cada socio podría construir el tipo de casa que más le conviniera, y al cambiar de guarnición ocuparía otra casa de igual o aproximado tipo a la dejada, y si no la hubiera, cesaría de pagar las cuotas hasta que se le facilitara otra nueva.

Existía también una cuota en calidad de seguro, para que en caso de fallecimiento la casa pasara inmediatamente a ser propiedad de los causahabientes. (*Memorial de Ingenieros del Ejército*, tomo XXXVIII, (1921), p. 460).

³¹ El Patronato de Casas Militares fue aprobado por un Real Decreto de fecha 25 de abril de 1928 (D.O. nº 45). Un poco más tarde, un Real Decreto de 2 de abril de 1928 (D.O. nº 76) aprobaba el Reglamento provisional del Patronato.

³² SARO, Leopoldo de, Conde de la Playa de Ixdain, general de división, «El Patronato de Casas Militares», en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Memorias, (1929), p. 7.

³³ SARO, Leopoldo de, Conde de la Playa de Ixdain, general de división, «El Patronato de Casas Militares», en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Memorias, (1929), p. 14.

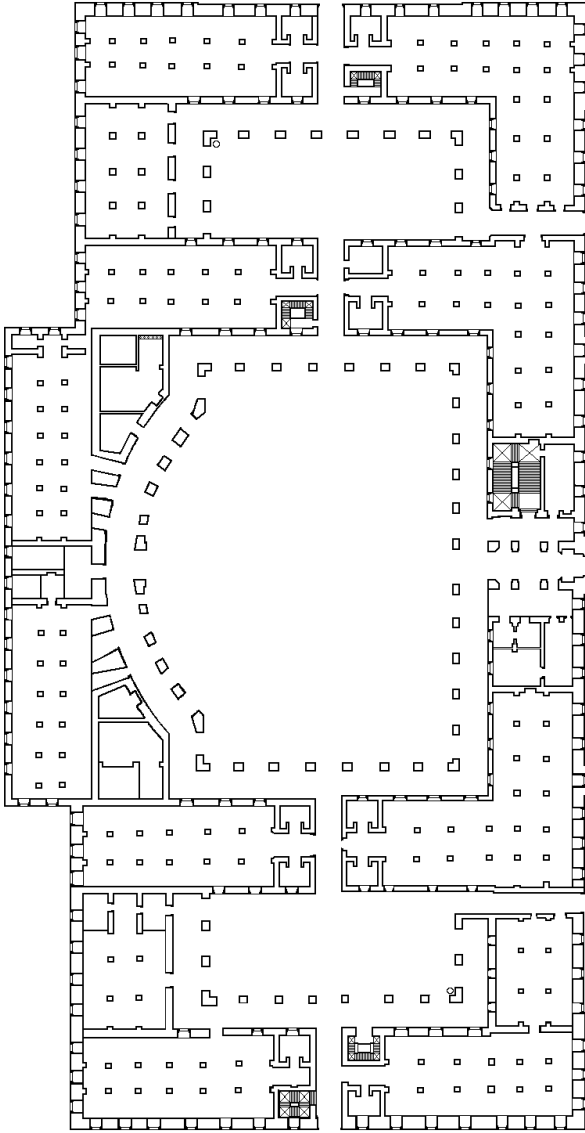
³⁴ El Real Decreto de 25 de febrero de 1928 (D.O. nº 45) que aprobaba la constitución del Patronato de Casas Militares, determinaba que en las ciudades de Madrid y Barcelona se construyeran tres edificios del «tipo A», cinco del «tipo B» y cuatro del «tipo C».

³⁵ Los proyectos del Patronato de Casas Militares en las distintas Regiones Militares se puede consultar en SARO, Leopoldo de, Conde de la Playa de Ixdain, general de división, «El Patronato de Casas Militares», en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Memorias, (1929). El artículo contiene los planos de los distintos tipos de edificaciones e interesantes fotografías del proceso de construcción de las casas de Santa Engracia y de Romero Robledo.

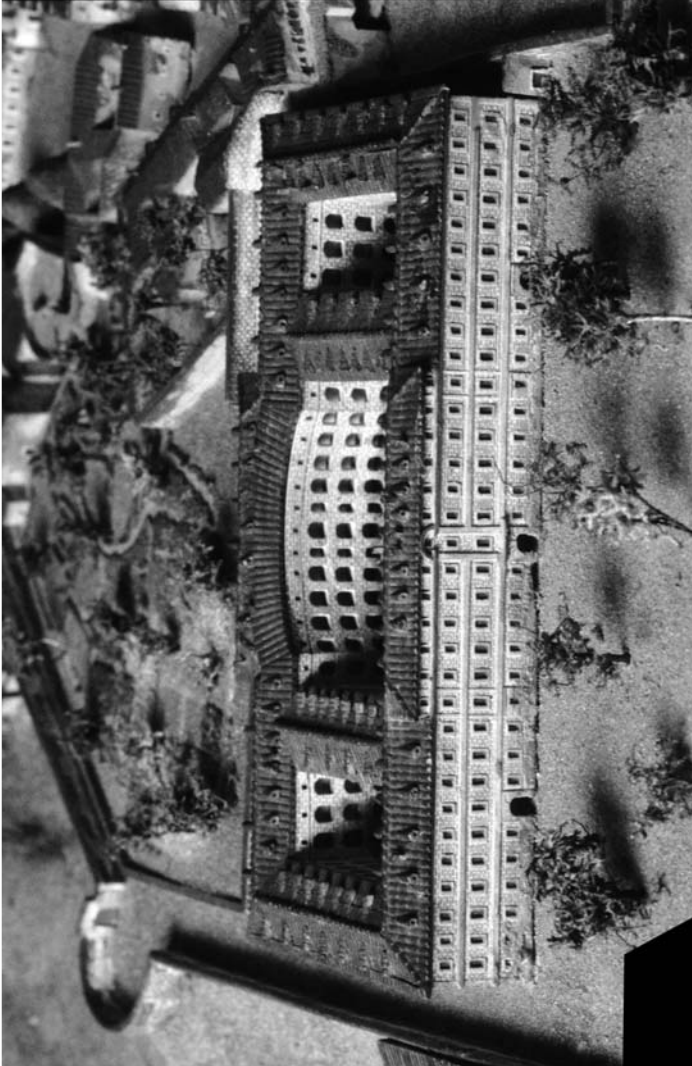
LÁMINAS



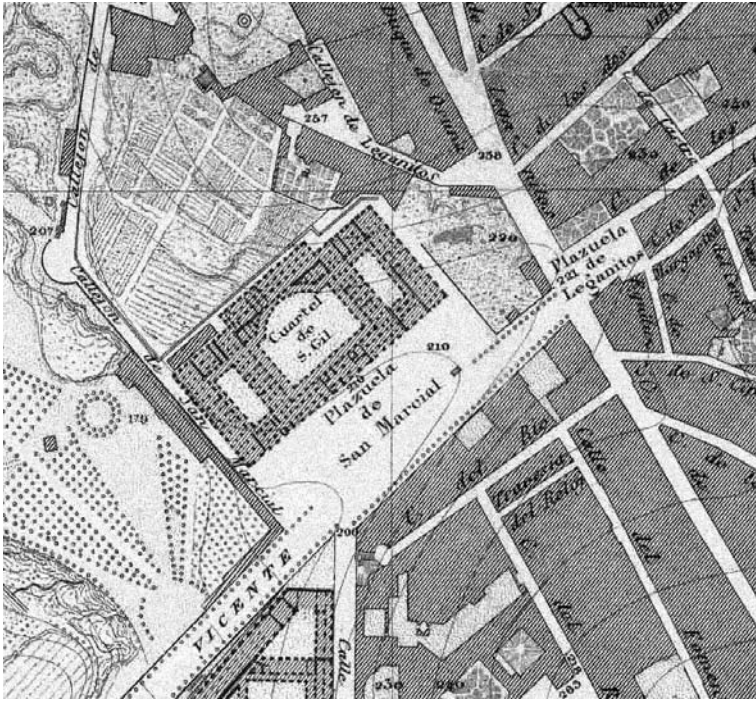
Portada del cuartel de Guardias de Corps



Planta del cuartel de San Gil



Cuartel de San Gil. Maqueta del teniente coronel don León Gil de Palacio. (Museo de Historia de Madrid)

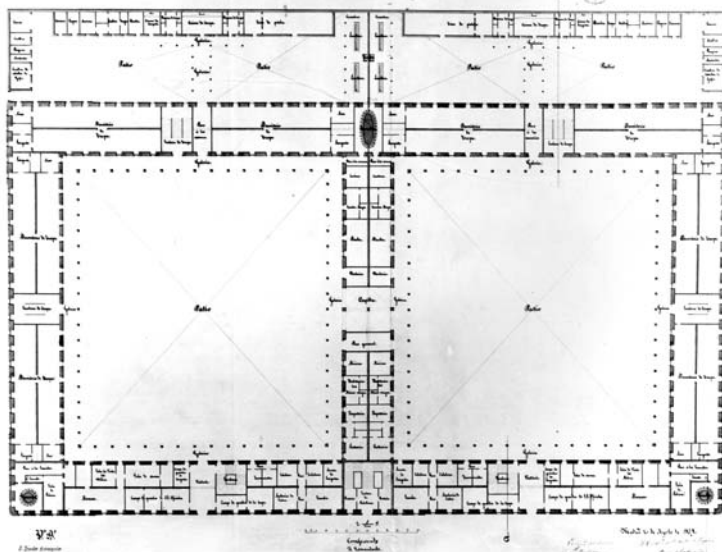


Localización del cuartel de San Gil. Plano de Coello y Madoz (1849)

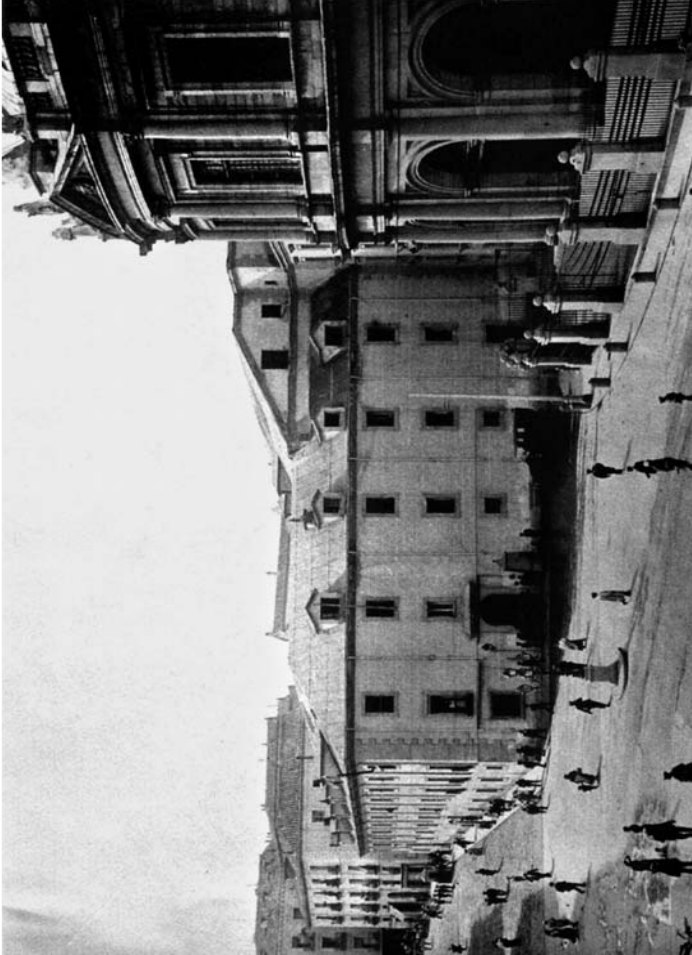
Oficio de Ingenieros del Ejercito.
Division Administrativa de Cuarteles y Casernes.

Comandancia de Madrid.
Plaza de Madrid.

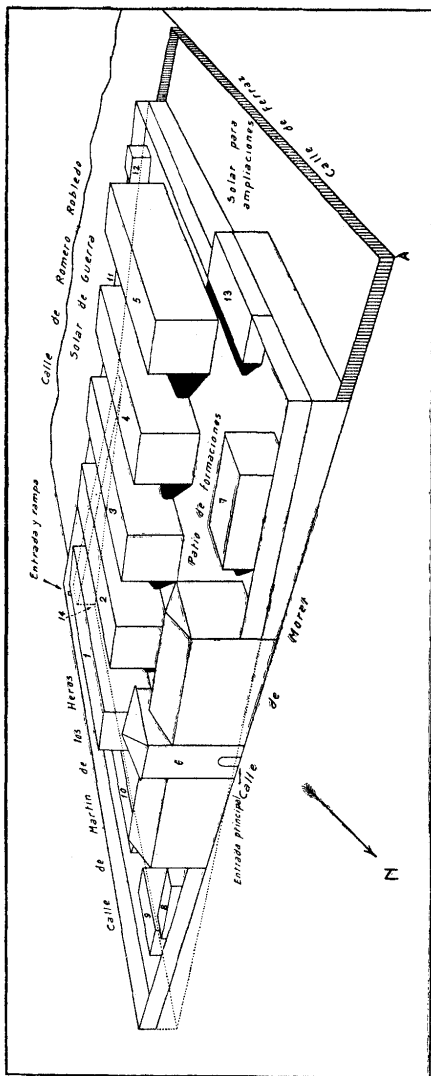
Plano del proyecto de la planta baja de un Cuartel de Infanteria para dos batallones con pabellones para los Oficiales y Sotiles Expositivos.
situado en la Montaña del Principe de Asturias por el Comandante don Carlos Berdugo y el capitán don Carlos Echeverría.



Planta del Cuartel de la Montaña. Proyecto del comandante don Carlos Berdugo y del capitán don Carlos Echeverría, 1859.
(Archivo General Militar de Madrid)



Plaza de San Francisco en 1927



CUARTEL DE INFANTERIA DEL INFANTE DON JUAN, EN MADRID

1. *Planta baja*: Repuesto general; almacén con sus dependencias; sastrería, zapatería, barbería e imprenta. *Plantas 1.^a y 2.^a*: Una compañía en cada una.—2. *Planta baja*: Escuelas con sus dependencias; reconocimiento, enfermería de leves y espera. *Plantas 1.^a y 2.^a*: Una compañía en cada una.—3. *Planta baja*: Parques de ametralladoras, carros y herramientas; repuesto de ametralladoras. *Plantas 1.^a y 2.^a*: Compañías de ametralladoras, música, 8.^{er} Batallón y compañía mixta, academia de música.—4. *Planta baja*: Comedores generales. *Plantas 1.^a y 2.^a*: Una compañía en cada una.—5. *Planta baja*: Gimnasio e hidroterapia. *Plantas 1.^a y 2.^a*: Una compañía en cada una.—6. Dependencias generales y pabellones del primer Jefe, Ayudante y Médico.—7. sargentos, cantina y cooperativa regimental.—8. Cuadras de plana mayor.—9. Cocina de tropa.—10. Armeros, carros catalanes, lavadero, carpintería, guarnicionero, herradero, cuadros de mulos, cuadros-enfermería, carreos.—11. Retretes generales.—12. Repuesto de municiones.
13. Tiro de pistola.—14. Estercolero.

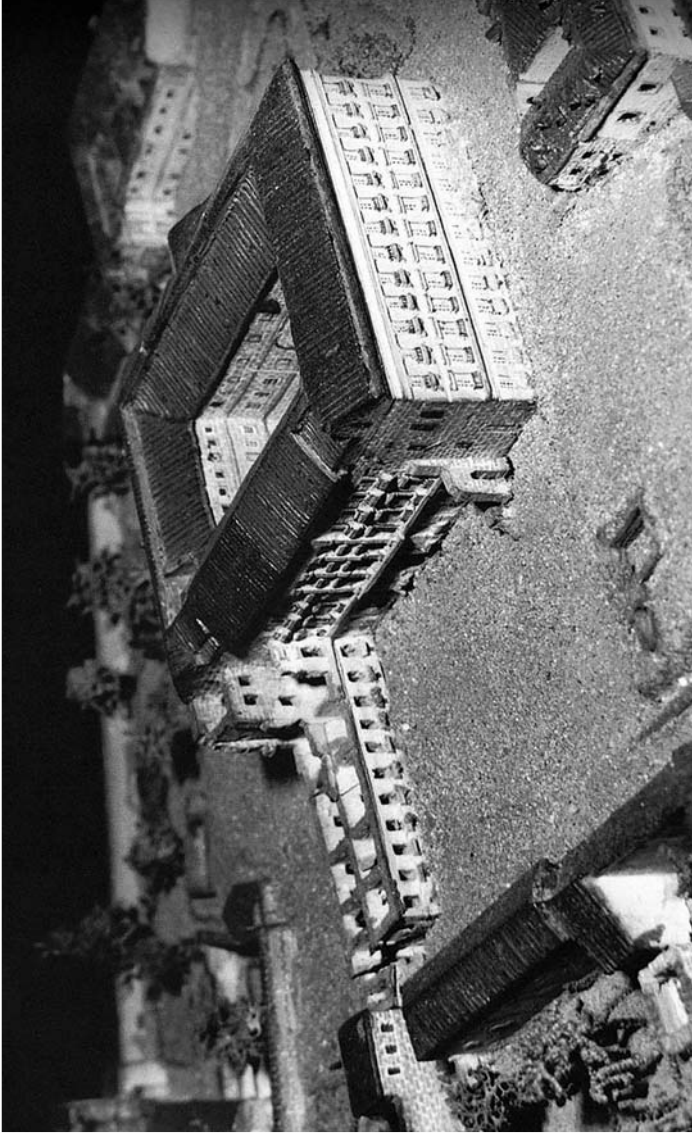
Cuartel del Infante Don Juan. (Memorial de Ingenieros, 1920)



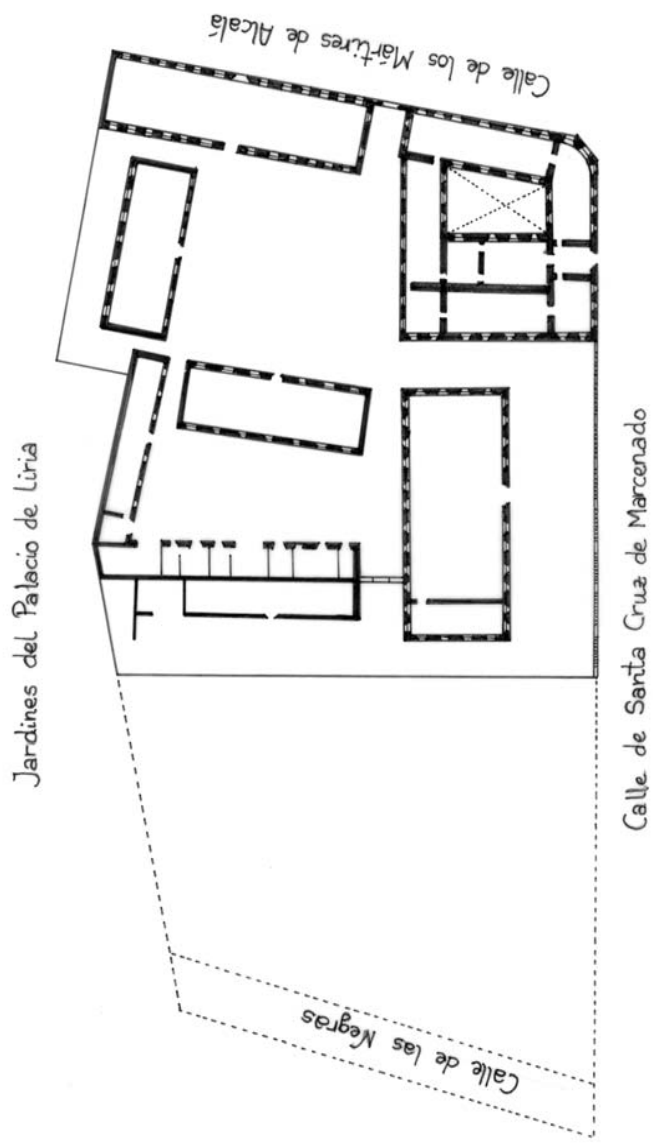
Cuartel del Infante Don Juan



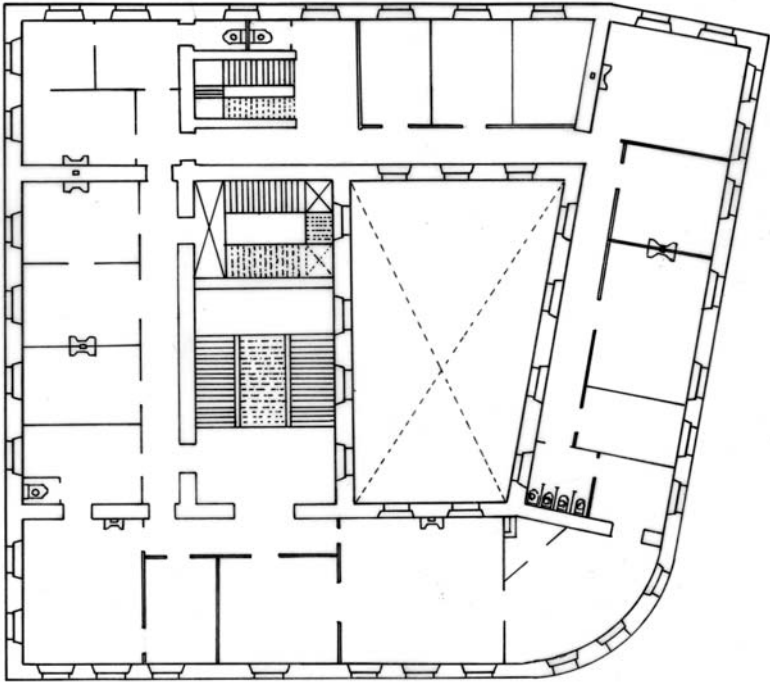
Palacio de Uceda o de Consejos



Palacio de Buena Vista. Maqueta de León Gil de Palacio. (Museo de Historia de Madrid)



*Escuela Superior de Guerra. Dibujo del autor según el proyecto del capitán don Miguel Manella, 1903.
(Original en el Archivo General Militar de Segovia)*

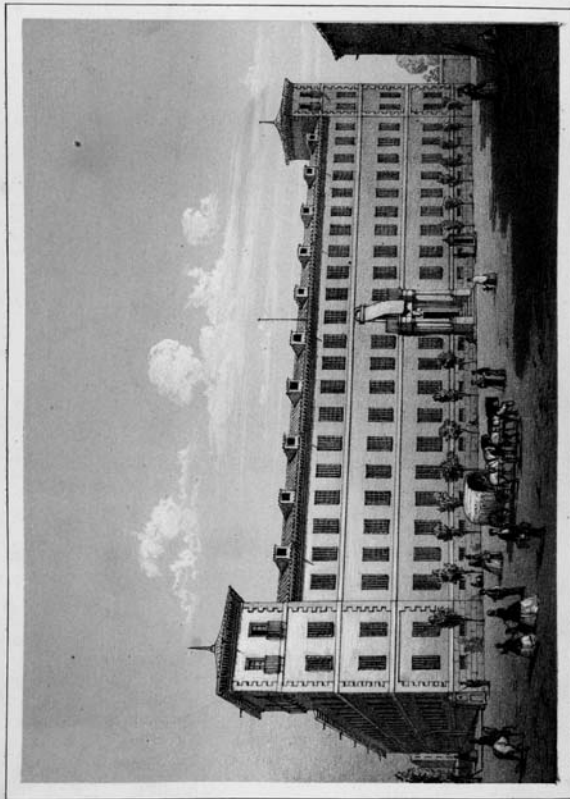


*Escuela Superior de Guerra.
Dibujo del autor según el proyecto del capitán don Miguel Manella, 1903.
(Original en el Archivo General Militar de Segovia)*



Escuela Superior de Guerra

HISTORIA DE LA VILLA Y CORTE DE MAIRUJ.

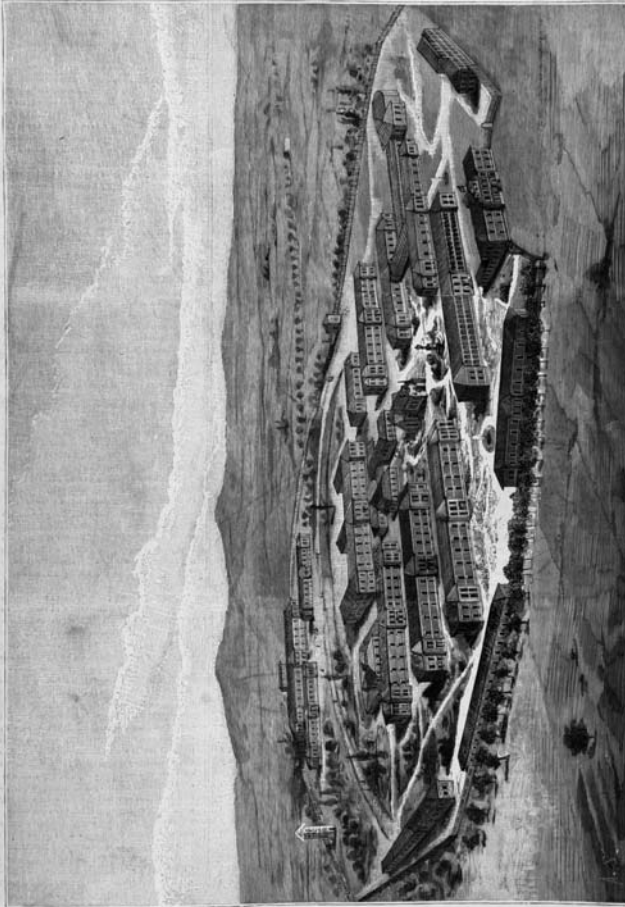


J. Clavero. 1877 y 1921

Lit. de J. Sarramón-Makel.

ANTIGUO SEMINARIO DE NOBLES

Seminario de Nobles

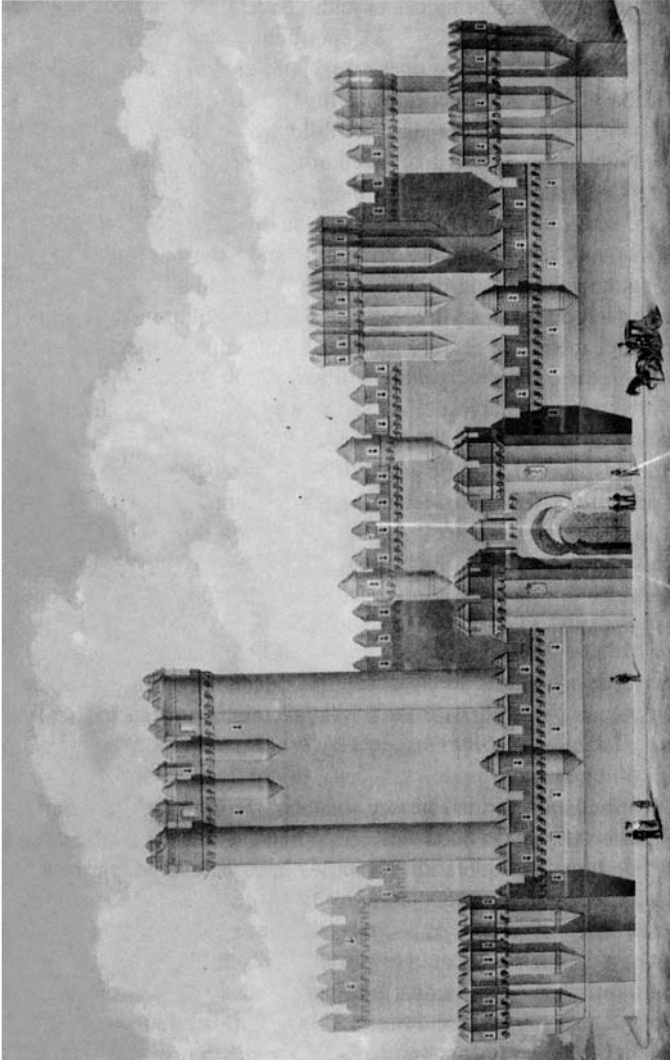


PROYECTO PARA EL NUEVO HOSPITAL MILITAR DE CARABANCHEL.

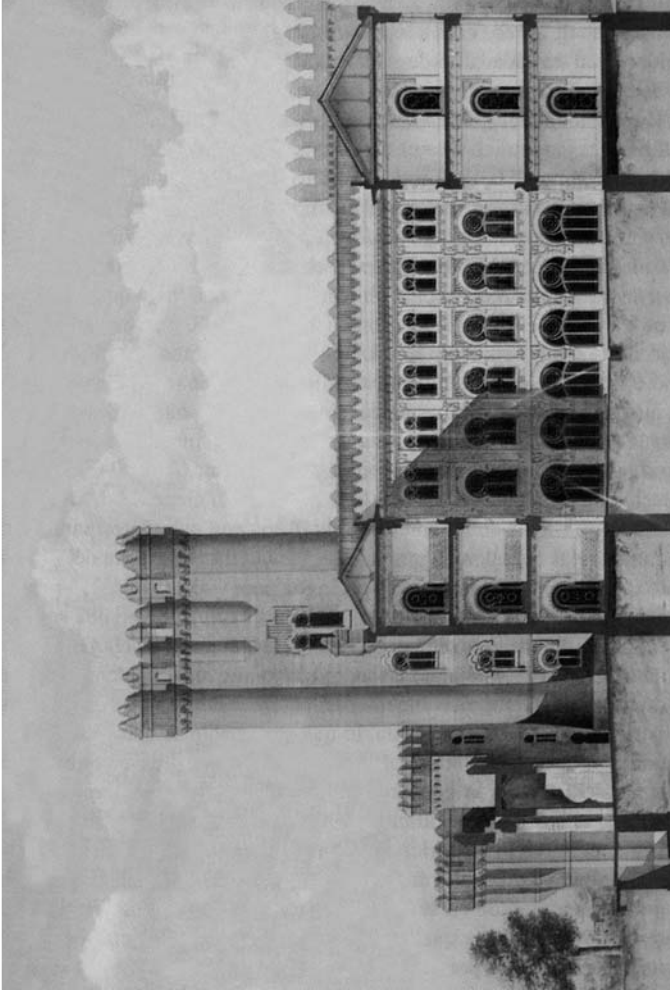
Proyecto para el Hospital Militar de Carabanchel. Imagen publicada en La Ilustración Nacional



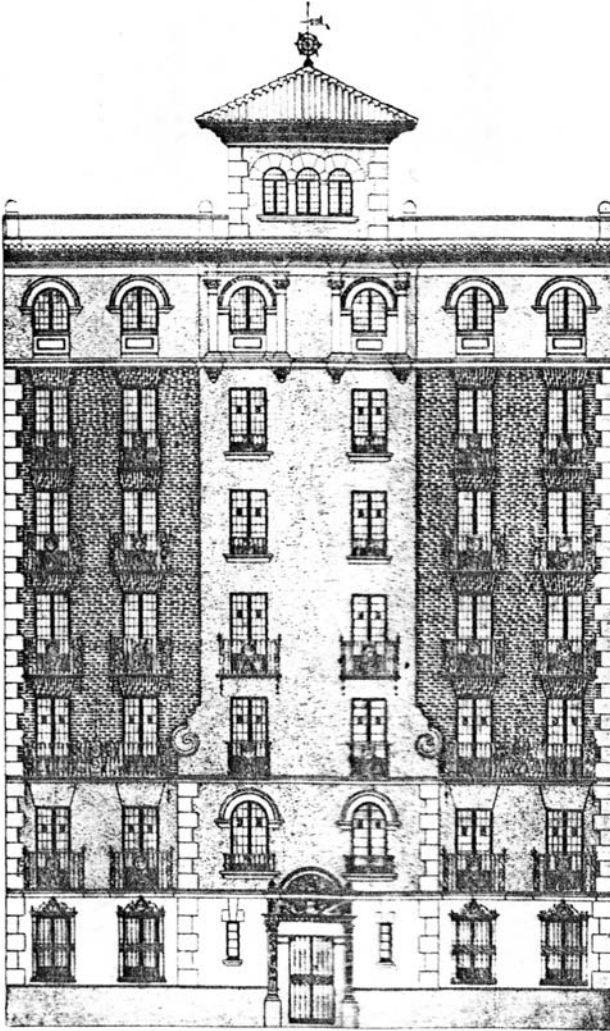
Antiguo pabellón del Hospital Militar de Carabanchel en la actualidad



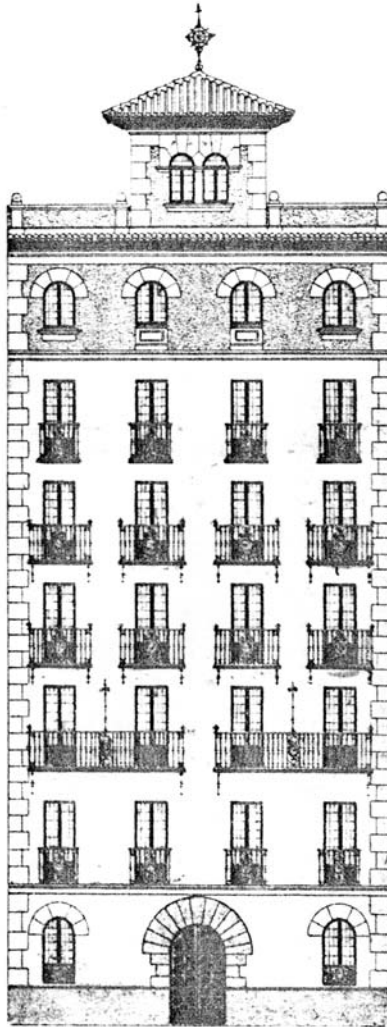
*Anteproyecto del capitán don Leopoldo Giménez y García para Museo de Ingenieros en 1905. Alzado.
(Archivo General Militar de Madrid)*



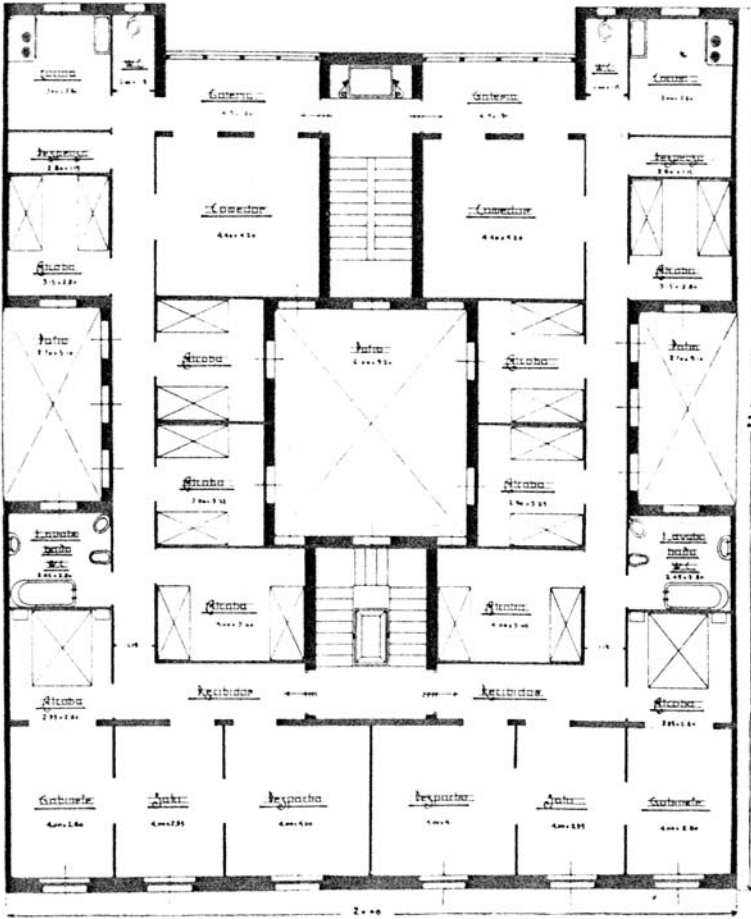
*Anteproyecto del capitán don Leopoldo Giménez y García para Museo de Ingenieros en 1905. Sección.
(Archivo General Militar de Madrid)*



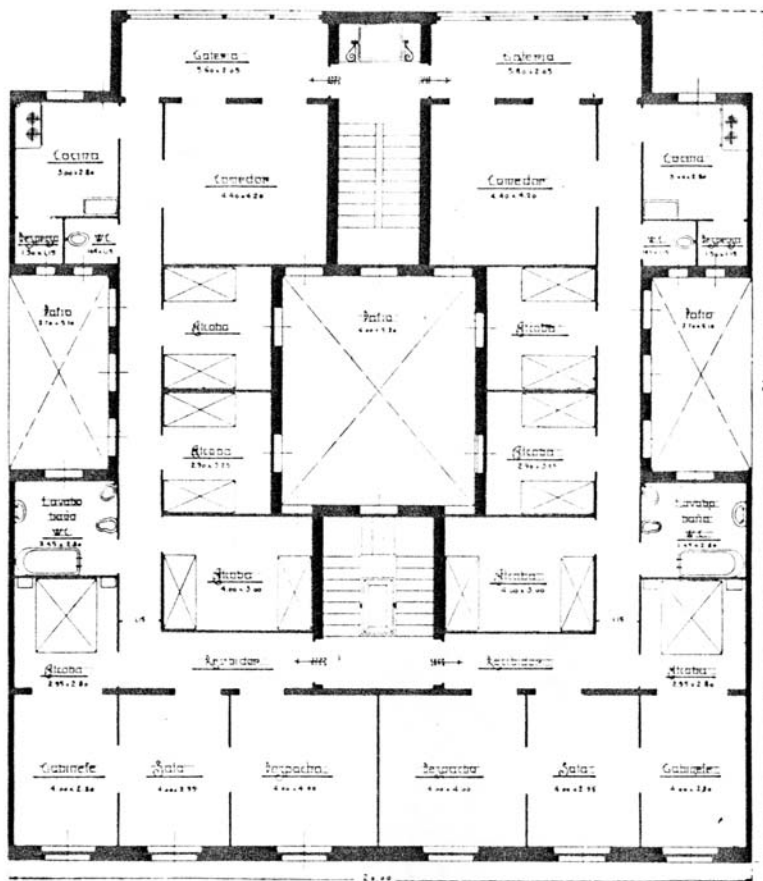
Proyecto del teniente coronel don Antonio Arenas Ramos para viviendas militares. Fachada para los tipos "A" y "B"



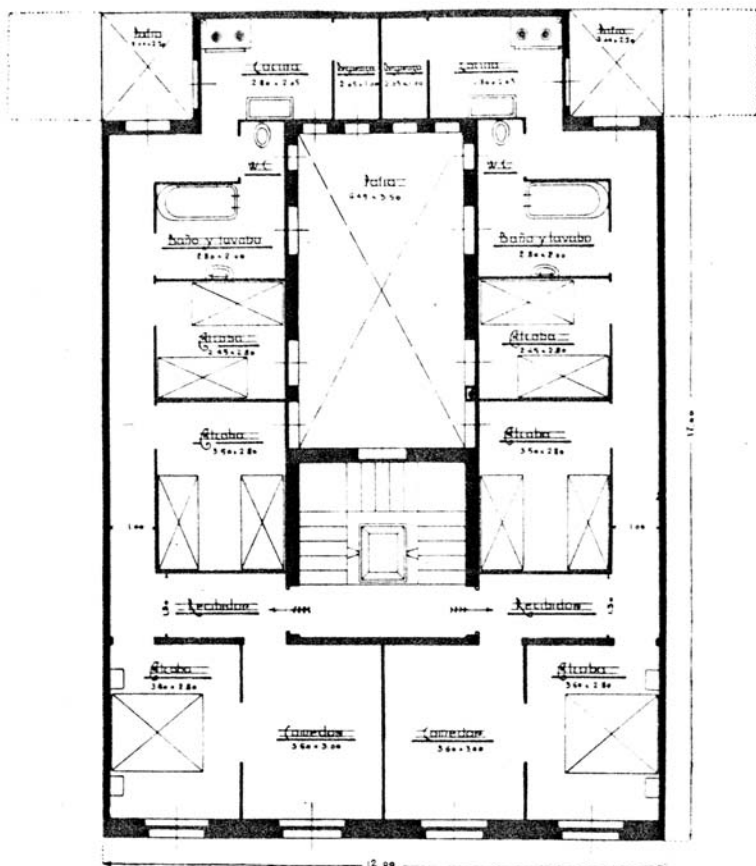
*Proyecto del teniente coronel don Antonio Arenas Ramos
para viviendas militares. Fachada para el tipo "C"*



*Proyecto del teniente coronel don Antonio Arenas Ramos
para viviendas militares. Planta del tipo "A"*



*Proyecto del teniente coronel don Antonio Arenas Ramos
para viviendas militares. Planta del tipo "B"*



Proyecto del teniente coronel don Antonio Arenas Ramos para viviendas militares. Planta del tipo "C"



*Teniente coronel don Antonio Arenas Ramos.
Viviendas militares de la calle de Santa Engracia*

